



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LES PEDRERES DE GODELLA

godella (valencia)

ayuntamiento de godella
promotor

hadit arquitectos, s.l.p.
arquitectos

marzo 2011

memoria

ÍNDICE

MEMORIA INFORMATIVA

1. ANTECEDENTES
2. PLANEAMIENTO VIGENTE Y LEGISLACIÓN APLICABLE
 - 2.1. Planeamiento vigente de Godella
 - 2.2. Legislación aplicable. Instrumentos urbanísticos
3. ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO
 - 3.1. Localización
 - 3.2. Climatología
 - 3.3. Vegetación
 - 3.4. Fauna
 - 3.5. Geomorfología
 - 3.6. Edafología
 - 3.7. Hidrología
4. ESTUDIO DEL MEDIO ANTRÓPICO
 - 4.1. Descripción del medio socio-económico
 - 4.2. Presencia de elementos construidos
 - 4.3. Accesos a la cantera
 - 4.4. Usos actuales del suelo
 - 4.5. Evaluación de riesgos y afecciones
 - 4.6. Estructura de la propiedad
5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN
 - 1.1. Ordenación Estructural. Objetivos del Plan
 - 1.2. Ordenación Estructural. Justificación de la delimitación del Plan Especial
 - 1.3. Ordenación Estructural. Adecuación del Plan Especial a las determinaciones del Plan General de Godella vigente
 - 1.4. Ordenación Estructural. Otras determinaciones
 - 1.5. Ordenación Pormenorizada. Delimitación de Zonas de Ordenación, Zonas de Vigilancia y Zonas de Influencia. Caracterización del paisaje
2. PROGRAMA DE PAISAJE FUTURO
 - 2.1. Justificación de la necesidad de redactar, una vez aprobado el Plan Especial, un Programa de Paisaje para el Ámbito de Actuación
 - 2.2. Objetivos del futuro Programa de Paisaje
3. EQUIPO REDACTOR

MEMORIA INFORMATIVA

1. ANTECEDENTES Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El presente documento forma parte del Plan Especial de Protección de Les Pedreres de Godella (Valencia).

El Plan Especial se redacta, por encargo del Ajuntament de Godella, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176 de las Normas Urbanísticas del Plan General vigente.

El ámbito del Plan Especial de Protección de Les Pedreres de Godella es el definido como *Ámbito de Actuación* en los planos que forman parte de este Plan. Dicho ámbito tiene una superficie igual a 360.391,47 m²s. Está limitado al norte por el límite de la fase III de la urbanización Santa Bárbara, al este por la carretera CV-310, al oeste por la parte superior del cantil periférico de la antigua cantera y al sur por el cantil periférico de la antigua cantera y por el camino de acceso a la urbanización Campolivar desde la CV-310.

2. PLANEAMIENTO VIGENTE Y LEGISLACIÓN APLICABLE

2.1. Planeamiento vigente de Godella

El Plan General de Godella fue aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo el 26 de junio de 1990. Las Normas Urbanísticas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el 10 de septiembre de 1990.

Durante la vigencia del Plan General se han realizado ocho modificaciones puntuales del mismo, de las cuales ninguna afecta al Ámbito de Actuación del Plan Especial.

2.2. Legislación aplicable. Instrumentos urbanísticos

El presente Plan Especial está regulado por la legislación urbanística y sectorial constituida, fundamentalmente, por:

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes
- Ley 3/1993, de 9 de diciembre, Forestal de la Comunidad Valenciana
- Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV, en adelante).
- Ley 7/2004, de 19 de octubre, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano
- Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998 del Patrimonio Cultural Valenciano
- Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje
- Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, del Suelo No Urbanizable

- Ley 14/2005, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de Medidas fiscales, de Gestión Financiera y Administrativa y de Organización de la Generalitat.
- Ley 16/2005, de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana (LUV, en adelante)
- Ley 12/2010, de 21 de julio, de la Generalitat, de Medidas Urgentes para Agilizar el Ejercicio de Actividades Productivas y la Creación del Empleo
- Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
- Decreto 162/1990, de 15 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de la Generalitat Valenciana, de Impacto Ambiental
- Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana (ETCV, en adelante))
- Decreto 67/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística (ROGTU, en adelante)
- Decreto 36/2007, de 13 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 67/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística
- Decreto 127/2006, de 15 de septiembre, del Consell, por el que se desarrolla la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
- Decreto 120/2006, de 11 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana
- Decreto 6/2004, de 23 de enero, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen Normas Generales de Protección en Terrenos Forestales Incendiados
- Legislación sectorial con incidencia en materia de carreteras, vías pecuarias, ferrocarriles, cauces públicos, redes eléctricas, etc.

3. ESTUDIO DEL MEDIO FÍSICO

3.1. Localización

El Término Municipal de Godella se ubica en la comarca de L'Horta Nord, a 5 km al Noroeste de la ciudad de Valencia, ocupando una extensión de 8,3 km². Godella limita al Norte con el término municipal de Bétera (Camp de Turia), al Este con Rocafort y con Valencia, al Oeste con Paterna (L'Horta Oest), y al Sur con Burjassot y Valencia.

Con respecto a la variación de altitud en el término municipal, la cota más alta se encuentra a 130 msnm y corresponde a la llamada Loma de Camarena, y la más baja a 30 msnm en las proximidades de la Alquería de Pino Hermoso.

El término municipal de Godella (39°31'12"N, 0°24'41"W), ocupando una extensión total de 8.3 km² (IVE, 1998) aunque otros datos (que también aparecen en el propio Anuario Estadístico Municipal y Comarcal del Instituto Valenciano de Estadística-IVE) estiman la superficie total municipal en 841 ha., se halla situada a una altitud media de 30 msnm en la comarca de L'Horta Nord, a 5 km al Noroeste de la ciudad de Valencia, que actúa como centro neurálgico de la actividad económica, social y política de la comarca y de toda la Comunidad Valenciana.

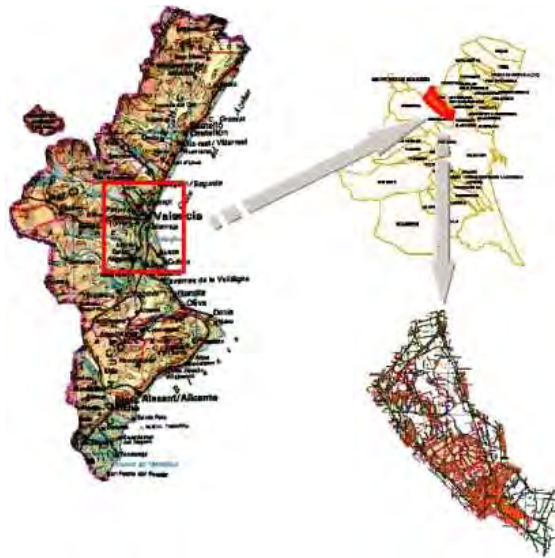


Figura 1. Encuadre geográfico del término municipal de Godella
<http://www.bibliotecagodella.com/>

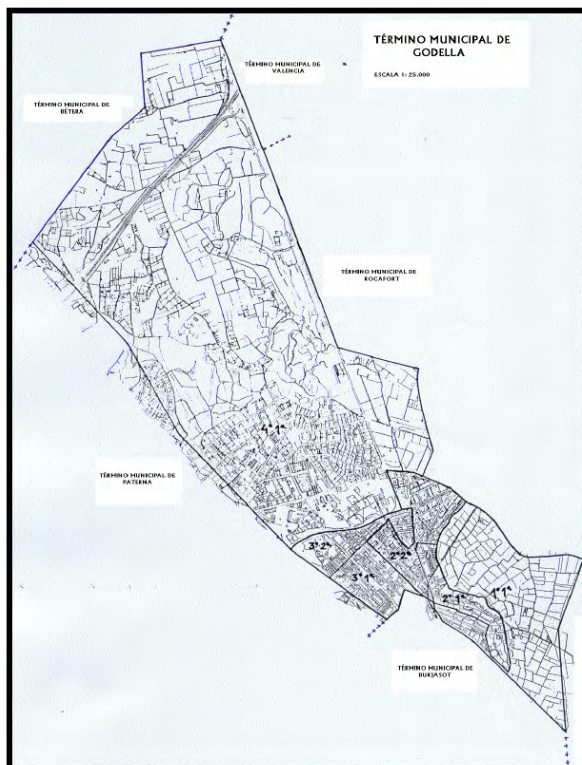


Figura 2. Delimitación territorial del término municipal de Godella
<http://www.bibliotecagodella.com/>

Godella limita al Norte con el término municipal de Bétera (Camp de Túria), al este con Rocafort y con Valencia, al Oeste con Paterna (L'Horta Oest), y al Sur con Burjassot y Valencia. Su relación con estos municipios, fundamentalmente Burjassot, Paterna y Rocafort porque está en situación de conurbación.

El ámbito de *Les Pedreres* de Godella se sitúa al este del término municipal de Godella, aproximadamente a la mitad de su longitud Norte-Sur, junto a la carretera CV-310 de Burjassot a Torres-Torres (Figura 3).

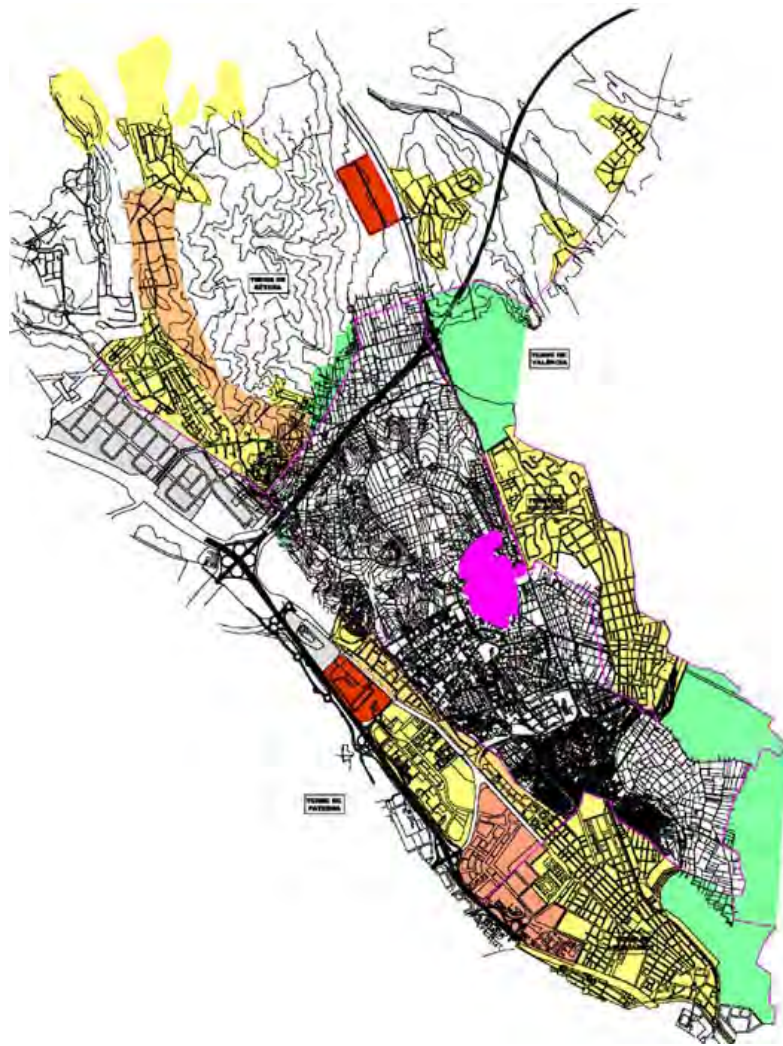


Figura 3. Localización de *Les Pedreres* de Godella

Se trata de un área de morfología muy irregular, un paraje totalmente configurado por el hombre al desarrollar la actividad extractiva de la piedra, cuyos límites y contornos responden a las necesidades de acceso, a la explotación de las vetas mejores según se iban descubriendo, y a la acumulación de los restos inservibles en su contorno (Figura 4).



Figura 4. Ortofoto del área de *Les Pedreres* de Godella (año 2000)

Datada su explotación desde la época medieval, y habiéndose detectado la presencia de restos de asentamientos de diferentes épocas así como las obras de fábrica de alto valor etnológico, constituyen un enclave catalogado por la Conselleria de Patrimoni, y de protección específica ya desde el Plan General de 1990.

La antigua cantera ocupa un área de unos 307.800 m²s. Debido a la profundización que a lo largo del tiempo se ha producido con motivo de la extracción de material, en algunos sitios se producen verdaderos riscos y paredes de piedra, de unos 30 m de altura.

En la parte noreste, al otro lado del *Camí dels Negres*, aparecen depósitos de escombros constituidos, en principio, por material desechado y, posteriormente, por vertidos incontrolados de restos de obra llevados a cabo hace unos diez años. Se han detectado espesores de relleno de este tipo de unos 12 m de profundidad en algunos puntos.

Corresponden a formaciones calizas terciarias, del Mioceno Superior, rocas carbonatadas, costras calizas y margas. Este tipo de rocas, porosas y fácilmente labrables, las convierte en ideales para su utilización en la elaboración de sillares para la construcción en piedra, fabricación de cal y obtención de áridos de machaqueo para hormigón, según se encuentre la veta, de ahí su explotación ininterrumpida hasta la clausura de la actividad.

3.2. Climatología

El término municipal de Godella, que se encuentra situado en la llamada cuenca miocena de Valencia-Lliria, emplazada en el Sector Ibérico de la provincia de Valencia con una altitud media de 30 msnm., es una zona caracterizada por un clima que podemos denominar clima Mediterráneo subtropical o marítimo, aunque otras clasificaciones lo denominan clima Mediterráneo subárido, cálido, de estíos secos. En cualquier caso debe tenerse bien presente que este tipo de clasificaciones no son, de ningún modo, suficientes para caracterizar los principales parámetros que determinan la climatología de Godella y hemos de recurrir al análisis de datos termoplumiométricos y otros para caracterizar dicha climatología, las posibilidades de aprovechamiento de cultivos y la potencialidad agrícola que puede obtenerse en términos de biomasa.

Para el estudio se tomaron los datos de la estación de Almàssera perteneciente a la red meteorológica disponible en el Atlas Agroclimático Nacional de España, así como otros datos obtenidos a partir de la Red de Tanques Evaporimétricos ofrecida por el Servicio Tecnológico del Riego del IVIA (Moncada) para evapotranspiración y pluviometría.

Variable climática	Valor medio
Tª media anual.	16-18 °C
Tª media mes más frío.	8-12 °C
Tª media mes más cálido.	24-26 °C
Duración media período de heladas.	3-4 meses
ETP media anual.	900-1100 mm.
Precipitación media anual.	300-600 mm.
Déficit medio anual.	400-600 mm.
Duración media período seco.	4-6 meses
Precipitación de invierno.	23%
Precipitación de primavera.	22%
Precipitación de otoño.	43%

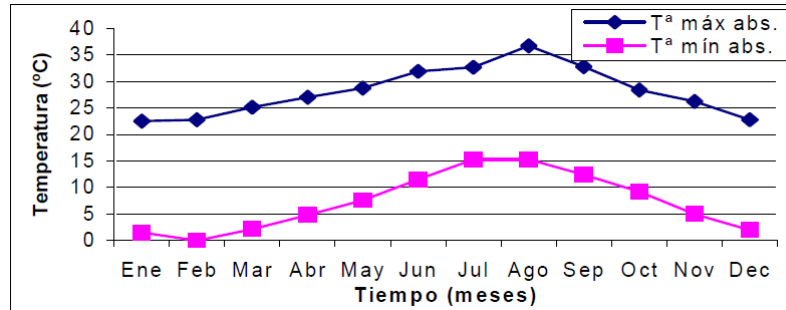
Tabla 1: Valores medios de las variables climáticas del clima mediterráneo subtropical o marítimo
Fuente información: Mapa de cultivos y aprovechamientos E 1:50000 del Ministerio de Agricultura

La temperatura media anual se encontraba alrededor a los 17° C, y un déficit hídrico anual de, aproximadamente, 500 mm en función de la diferencia entre la evapotranspiración media anual (ETP) y las precipitaciones anuales que, por otra parte, se producen con mayor frecuencia e intensidad en los meses de otoño.

Los datos de temperatura se obtuvieron a partir de la estación meteorológica de Almàssera (L'Horta Nord) durante el período 1947-1955 (De León et al., 1986) y otros datos recientes disponibles (Pons, 1986).

La temperatura media anual es de 17° C, condicionado por la altitud, la latitud y la distancia al mar.

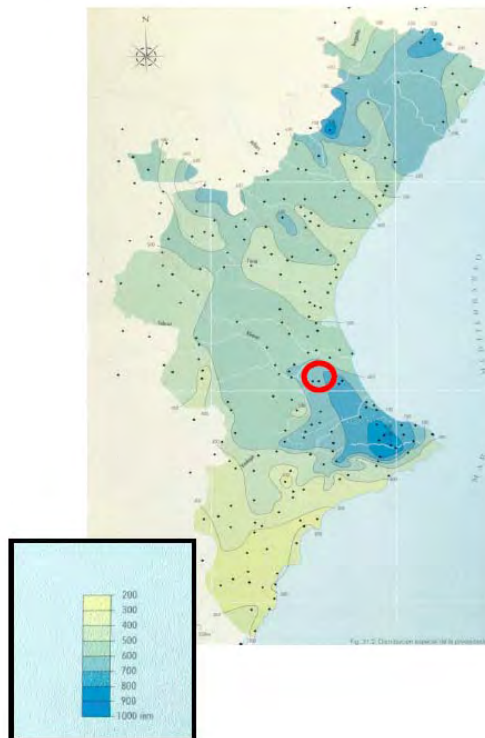
En la siguiente figura se muestra la media de las temperaturas máximas y mínimas absolutas mensuales de la estación de Almàssera:



Media de temperaturas máximas y mínimas absolutas mensuales en Almàssera durante el periodo 1947-1955

Fuente: Elaboración a partir de Atlas agroclimático de España

El régimen de humedad y la distribución anual de la pluviometría, entre otros factores, determinan una caracterización de la zona como mediterránea seca.



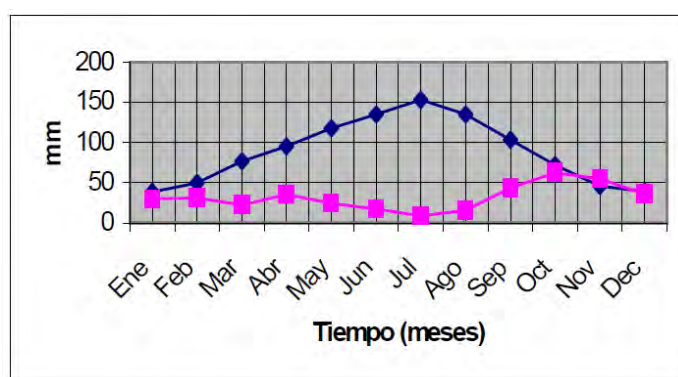
Mapa de distribución espacial de las precipitaciones medias anuales en l/m², en la Comunidad Valenciana

Fuente: Atlas Climàtic de la Comunitat Valenciana (Pérez Cueva, 1994).

La precipitación media anual es de 383,5 mm (Servicio Tecnológico del Riego-IVIA, 1980-2000), aunque no igualmente repartidos a lo largo del año pues presenta valores mínimos para los meses estivales y máximos en otoño (llegando a representar, en ocasiones, el 50% de la precipitación anual).

Además, por todos es conocida la frecuencia con que se producen episodios de lluvia intensa en la Comunidad Valenciana, fenómeno conocido como gota fría, acarreado problemas de diversa índole como la erosión de laderas con poca cobertura vegetal, susceptibilidad de los suelos a la remoción en masa, inundación de zonas deprimidas (por ejemplo en la zona de Les Pedreres), posibilidad de retención de grandes volúmenes de agua en el Barranco de los Frailes o El Barranquet debido a vertidos realizados en su cauce, etc.

En la figura siguiente se muestra gráficamente la evolución de las dos variables, evapotranspiración (ETo) y precipitación (P) a lo largo del año:

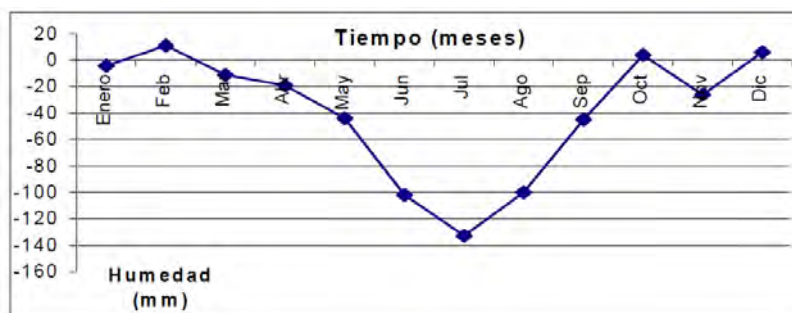


ETo (mm) y P (mm) medias de cada mes para el período de seguimiento 1980-2000 en Moncada.

Línea azul: ETo; Línea rosa: P

Fuente: Red de Tanques Evaporimétricos del IVIA (www.ivia.es/estación/MM1A.htm)

El ritmo estacional de humedad, con los valores mínimos de los meses de verano, se presenta en la siguiente figura:



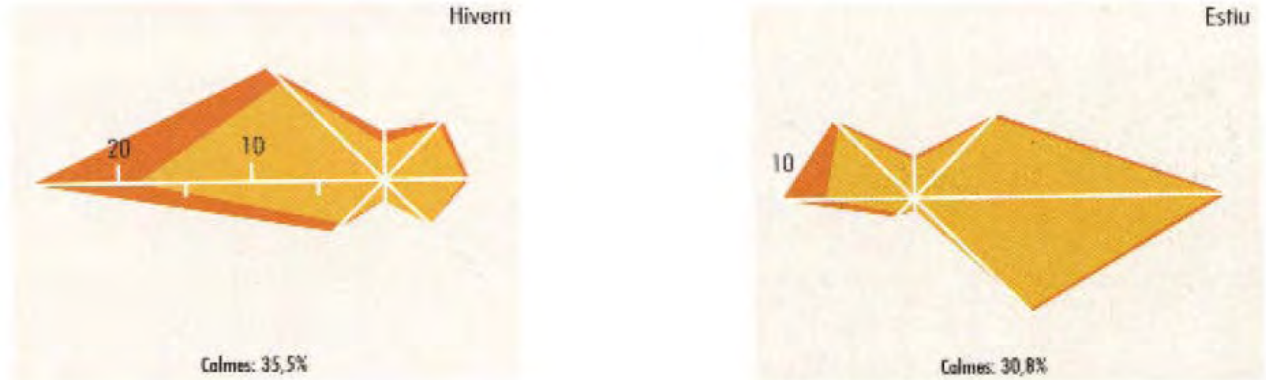
Humedad (mm) media mensual en la localidad de Almàssera (Pons, 1986)

Fuente: A partir de los datos de Pons (1986) se encontró un déficit anual de humedad de 462 mm, y se asignó valor 0 al exceso de humedad

Los vientos dominantes en Godella durante los meses de otoño e invierno son de componente Oeste y son marcadamente más fuertes que los vientos de componente este de las

estaciones de primavera y verano. El balance de ambos regímenes, invernal y estival, resulta en una situación que podemos llamar de equilibrio anual.

Para caracterizar el régimen normal de vientos de Godella se tomó el observatorio de Manises:



*Rosa de frecuencias anuales de orientación del viento según dos rangos de intensidad (inferior y superior a 30 Km/h) para el término municipal de Manises
Fuente: Atlas climàtic de la C.V. (Pérez-Cueva, 1994)*

El régimen térmico del área de estudio estará influido por el factor relieve (30 m sobre el nivel del mar) y por la tasa media de radiación (valor diario medio anual), estimada en nuestro caso en torno a 16-17 MJ/m² (Gandia et al., 1986). En concreto, el término municipal de Godella quedaría enmarcado en una zona con valores medios de 8-9 MJ/m² para los meses de invierno y de 23-24 MJ/m² para los meses de verano.

Los tipos climáticos integran los factores climáticos más importantes para caracterizar concretamente el clima de una determinada región y su posible comparación con otras áreas.

Para Godella se ha tomado la estación de Almàssera, basándose en el método de Thornwaite y los diagramas ombroclimáticos de Gaussen:

- Tipo climático: Dd B'2 a', que significa tipo climático Semiárido. Escaso exceso de agua en invierno. Mesotérmico y con una eficacia térmica o ETP (evapotranspiración potencial) correspondiente a la época estival del 46.25 %
- Ombroclima seco, con una precipitación media anual de 377 mm

3.3. Vegetación

Desde el enfoque de la fitosociología y atendiendo a la caracterización climática y edafológica de la zona, el término municipal de Godella presenta, al menos, dos series vegetacionales, esto es, dos unidades geobotánicas sucesionistas y paisajistas que expresan todo el conjunto de comunidades vegetales o estadios en que puede hallarse un determinado ecosistema como resultado del proceso de sucesión, lo que incluye tanto los tipos de vegetación

representativos del ecosistema vegetal clímax (etapa madura o estado original predegradado) como las comunidades iniciales o subseriales que las reemplazan sensu Rivas-Martínez (1987).

De este modo en Godella se puede encontrar, por una parte, una comunidad vegetal climática constituida por las especies vegetales de la serie termomediterránea setabense y valenciano-tarraconense semiárido-seca del lentisco (*Pistacia lentiscus*). *Quercus cocciferae*-*Pistacieto lentisci sigmetum*, cuyo estrato arbóreo de las etapas maduras queda constituido por coscojas (*Quercus coccifera*), olivos (*Olea europaea* var. *sylvestris*) y lentiscos (*Pistacia lentiscus*).

Y, por otra parte, al Este del término municipal (en la partida de El Coscollar), la geomegaserie riparia mediterránea y de regadíos, correspondiente a la zona más próxima a L'Horta, y antiguamente también se podía encontrar representación de la llamada serie edafófila acuática de marjal, dada la proximidad con la primitiva Marjal de Moncada.

La vegetación que puede encontrarse actualmente en "Les Pedreres" de Campolivar difiere significativamente de la vegetación climática esperada, en tanto en cuanto la presión antrópica ha sido muy grande. En cualquier caso podemos encontrar distintas etapas de la serie regresiva del lentisco junto con la presencia de especies vegetales exóticas propias de los jardines de las urbanizaciones más próximas.

Las unidades de vegetación que encontramos en la zona objeto del presente estudio son:

Matorral termomediterráneo

Se trata por regla general de matorrales bajos y tomillares, entre los que se intercalan arbustos de cierto porte, como *Rhamnus lycioides*, *Quercus coccifera* o, esporádicamente, *Juniperus oxycedrus*. Estos matorrales contienen eventualmente pinos (fundamentalmente *Pinus halepensis*), de cierto valor paisajístico, pero prescindibles desde el punto de la conservación de las comunidades vegetales y la biodiversidad. Por lo general se hallan excepcionalmente bien conservados, dada la limitación de accesos existente, si bien reciben impactos moderados por la invasión por parte de especies alóctonas (chumberas y piteras, fundamentalmente) y vertidos de inertes y otros desechos, especialmente en las zonas aledañas al cementerio de Godella. Cabe citar que algunas zonas excavadas pero cuya explotación cesó hace décadas, contienen representaciones de estos matorrales. Con independencia de esto último, precisamente estas zonas excavadas padecen una notable invasión por parte de flora exótica.

Se trata de matorrales muy ricos en especies fotófilas, propias de espacios abiertos y suelos poco profundos. Entre estas especies, cabe destacar a *Teucrium edetanum* y *Sideritis tragoriganum* subsp. *juryi*, endemismos exclusivo del Camp de Llíria y zonas colindantes. La primera, *Teucrium edetanum*, muy común en áreas incultas de Godella, ha sido incluida en el Catálogo Valenciano de Flora Amenazada en el Anexo III (Especies Vigiladas).

Por otro lado, en condiciones especiales de baja insolación y humedad es posible observar especies como *Viburnum tinus*, además de planifolios foráneos como *Pyracantha angustifolia*, *Pittosporum tobira* y *Cotoneaster* sp.

Así las cosas, se recomienda la conservación de las áreas ocupadas por este los matorrales mejor conservados, por su valor como paisaje testimonial (representan perfectamente la vegetación preexistente antes de la transformación) y por su alto valor para la conservación de la biodiversidad. Como se expondrá a continuación, y de acuerdo con la versión E27 del Manual de Interpretación (Comisión Europea, 2007), contienen también la representación local de algunos de los hábitats citados en la Directiva 92/43/CE, aunque ninguno de los expresamente protegidos en el Anexo IV del Decreto Valenciano 70/2009.

Comunidades ruderales

Se trata por regla general de comunidades muy desestructuradas, muy influidas por la profundidad de los suelos sobre los que se asientan y formadas por aquellas especies pioneras que, de alguna forma, han conseguido hacer llegar sus semillas o propágulos a la zona. Así, pueden encontrarse plantas típicas de los matorrales secos (caso de *Thymus vulgaris*, *Globularia alypum*, *Linum strictum* o *Anthyllis terniflora*), especies propias de herbazales secos (p.ej. *Pallenis spinosa* o *Micromeria graeca*) o plantas puramente nitrófilas y de carácter ruderal (P.ej. *Hyparrhenia hirta*, *Ditrichia viscosa* o incluso *Ecballium elaterium*).

En el conjunto de estas comunidades aparecen puntualmente algunas especies adaptadas a la inundación temporal, o bien favorecidas por los encharcamientos esporádicos, frecuentes en la gran vaguada existente al norte de la cantera y sus alrededores. Entre estas cabe citar la caña (*Arundo donax*), juncos como *Scirpus holoschoenus* o algunos pies de *Tamarix africana*. Además, pueden citarse algunas especies herbáceas que aprovechan cualquier pequeña depresión húmeda del terreno para medrar, como *Plantago coronopus*, *Spergularia rubra* o *Centaurium pulchellum*.

En el seno de estas comunidades aparecen multitud de especies de árboles, arbustos alóctonos y hierbas, como diversas especies de *Opuntia* y *Cilindropuntia*, al menos una especie de *Eucalyptus sp.*, *Yucca gloriosa*, y otras como *Cercis siliquastrum*, *Myoporum cf. laetum*, *Melia azedarach*, *Cotoneaster sp.*, *Pyracantha angustifolia*, *Ailanthus altissima*, *Campsis grandiflora*, *Phoenix dactylifera* o *Asparagus setaceus*. Además son visibles algunos pies dispersos de algarrobo y olivo y unos pocos pies de morera blanca (*Morus alba*), que por su secular uso humano son merecedores de cierta consideración por su papel en el paisaje local.

Por regla general, y a pesar de la existencia de algunos ejemplares arbóreos de cierto porte, no puede asignarse ningún valor a estas comunidades desde el punto de vista de conservación de la biodiversidad. No obstante, es cierto que muchas de las especies que medran en ellas tienen valor como forrajeras y, en general, mantienen a algunas especies (fundamentalmente conejos, micromamíferos y aves granívoras) que podrían ser presa de aves y mamíferos de gran valor para la conservación, que ocupan amplios territorios de caza en la zona y de los que la cantera es sólo una pequeña parte.

Comunidades arvenses

Estas ocupan una muy limitada área al norte del ámbito y se trata de las comunidades herbáceas que pueblan los cultivos de secano aún activo, con algarrobo, olivo y algunos frutales. Por lo general son herbazales dominados por plantas anuales, que pueden asignarse perfectamente a la clase *Diplotaxietea*, ya que contiene la mayoría de sus especies típicas.

En el seno de estas comunidades no ha sido posible localizar ninguna especie con algún valor para la conservación desde el punto de vista de la biodiversidad vegetal. No obstante, los cultivos de secano, en su globalidad tienen un gran valor paisajístico y testimonial.

Vegetación de los cantiles

En el ámbito de las canteras no es posible localizar comunidades rupícolas propiamente dichas, aunque sí varias especies que, por sus escasas exigencias en cuanto al substrato, colonizan las grietas con algo de suelo o los escasos afloramientos margosos intercalados entre la roca caliza. Así las cosas, es posible ver especies propias del matorral que han logrado colonizar estos hábitats tan exigentes, preferentemente los cantiles menos soleados. Estas pueden ser acompañadas por especies ombrófilas en los cantiles menos soleados y sombreados por la

vegetación circundante, como la hiedra (*Hedera helix*), cuyas poblaciones podrían tener un origen no natural en algún caso. Estos medios verticales umbríos son también aprovechados por la trepadora exótica *Campsis grandiflora*, que infesta grandes superficies en los cantiles orientados al norte.

Como curiosidad, cabe citar que algunas grietas con surgencias de agua están colonizadas por el helecho *Adiantum capillus-veneris*.

A continuación se muestra una tabla que contiene el **catálogo preliminar** (la totalidad de especies que se ha logrado localizar en el ámbito), a partir de los inventarios florísticos tomados en el marco del presente estudio. Por haberse realizado las prospecciones durante sólo el mes de junio de 2010 no han podido localizarse especies de óptimo otoñal e invernal, así como especies efímeras de óptimo invernal o primaveral, ya invisibles o irreconocibles al inicio del verano. Además, y por ceñirse las prospecciones a un periodo tan limitado, es muy posible que no hayan sido localizadas poblaciones de algunas especies efímeras que, por imponderables, no hayan germinado con la suficiente profusión en esta temporada.

Por otro lado, las particulares condiciones del ámbito, que recibe multitud de desechos vegetales y que se encuentra en un área muy poblada en la que abundan los jardines, han dado lugar a la profusión de especies exóticas, que han encontrado un hábitat adecuado en las canteras. Entre estas, destacan claramente las especies más xerófilas y termófilas, como las diferentes especies de chumberas y otras plantas crasas (p.ej., género *Cylindropuntia* o *Senecio angulatus*), pero también algunos planifolios como *Cotoneaster* o *Pyracantha* y plantas no claramente xerófilas como *Myoporum* sp. Además, una gran superficie del cantil orientado al Norte está poblada por la trepadora *Campsis grandiflora*.

Taxon	Observaciones	Protección
<i>Adiantum capillus-veneris</i>		
<i>Agave americana</i>	Naturalizada	
<i>Agrimonia eupatoria</i>		
<i>Ailanthus altissima</i>	Naturalizada	
<i>Ajuga chamaepitys</i>		
<i>Alcea rosea</i>	Naturalizada	
<i>Aloe sp.</i>	Naturalizada	
<i>Alyssum maritimum</i>		
<i>Amaranthus albus</i>	Naturalizada	
<i>Anacyclus valentinus</i>		
<i>Anagallis arvensis</i>		
<i>Anthriscum barrelieri subsp. litigiosum</i>		
<i>Anthyllis terniflora</i>		
<i>Araujia sericifera</i>	Naturalizada	
<i>Argyrolobium zanonii</i>		
<i>Arundo donax</i>	Naturalizada	
<i>Asparagus horridus</i>		
<i>Asparagus setaceus</i>	Naturalizada	
<i>Asperula cynanchica</i>		
<i>Asphodelus aestivus</i>		
<i>Asphodelus fistulosus</i>		
<i>Asterolinon linum-stellatum</i>		
<i>Atractylis cancellata</i>		
<i>Atractylis humilis</i>		
<i>Atriplex patula</i>		
<i>Avena sterilis</i>		
<i>Ballota hirsuta</i>		
<i>Bellardia trixago</i>		
<i>Blackstonia perfoliata</i>		
<i>Brachypodium phoenicoides</i>		
<i>Brachypodium retusum</i>		
<i>Brassica repanda</i>		
<i>Campsis grandiflora</i>	Naturalizada	
<i>Carex halleriana</i>		
<i>Carrichtera annua</i>		
<i>Celtis australis</i>		
<i>Centaurea aspera</i>		
<i>Centaurea melitensis</i>		

<i>Centaurium pulchellum</i>		
<i>Centaurium quadrifolium</i>		
<i>Centranthus ruber</i>		
<i>Ceratonía siliqua</i>	Cultivada y naturalizada	
<i>Cercis siliquastrum</i>	Naturalizada	
<i>Chamaerops humilis</i>		
<i>Chichorium intybus</i>		
<i>Cirsium arvense</i>		
<i>Cistus albidus</i>		
<i>Cistus clusii</i>		
<i>Convolvulus althaeoides</i>		
<i>Coris monspeliensis</i>		
<i>Cotoneaster sp.</i>	Naturalizada	
<i>Cupressus sempervirens</i>		
<i>Cupressus sempervirens var. horizontalis</i>	Naturalizada	
<i>Cuscuta epithymum</i>		
<i>Cylindropuntia rosea</i>	Naturalizada	
<i>Cylindropuntia subulata</i>	Naturalizada	
<i>Cynoglossum creticum</i>		
<i>Diplotaxis eruroides</i>		
<i>Dittrichia viscosa</i>		
<i>Dorycnium pentaphyllum</i>		
<i>Ecballium elaterium</i>		
<i>Echium vulgare</i>		
<i>Erica multiflora</i>		
<i>Erodium malacoides</i>		
<i>Erygium campestre</i>		
<i>Eucalyptus sp.</i>		
<i>Euphorbia segetalis</i>		
<i>Ficus carica</i>		
<i>Filago pyramidata</i>		
<i>Foeniculum vulgare</i>		
<i>Fumana ericoides</i>		
<i>Fumana thymifolia</i>		
<i>Gladiolus illyricus</i>		
<i>Globularia alypum</i>		
<i>Hedera helix</i>		
<i>Helianthemum asperum</i>		
<i>Helianthemum organifolium</i>		

<i>Helianthemum salicifolium</i>		
<i>Helianthemum violaceum</i>		
<i>Heliotropium europaeum</i>		
<i>Helichrysum serotinum</i>		
<i>Helichrysum stoechas</i>		
<i>Herniaria cinerea</i>		
<i>Hippocrepis ciliata</i>		
<i>Hyparrhenia hirta</i>		
<i>Hypericum ericoides</i>		
<i>Hypericum perforatum</i>		
<i>Juniperus oxycedrus</i>		
<i>Koeleria vallesiana</i>		
<i>Lactuca serriola</i>		
<i>Lagurus ovatus</i>		
<i>Lantana camara</i>	Naturalizada	
<i>Lapiedra martinezii</i>		
<i>Lavandula dentata</i>		
<i>Limonium echioides</i>		
<i>Linum strictum</i>		
<i>Lonicera japonica</i>	Naturalizada	
<i>Marrubium alysson</i>		
<i>Melia azedarach</i>	Naturalizada	
<i>Melilotus indica</i>		
<i>Micromeria graeca</i>		
<i>Misopates orontium</i>		
<i>Mathiola fruticulosa</i>		
<i>Morus alba</i>	Cultivada naturalizada	y
<i>Muscari neglectum</i>		
<i>Myoporum cf. laetum *</i>	Naturalizada	
<i>Nicotiana glauca</i>	Naturalizada	
<i>Nigella damascena</i>		
<i>Olea europaea</i>	Cultivada naturalizada	y
<i>Ononis minutissima</i>		
<i>Ononis spinosa</i>		
<i>Ophrys speculum</i>		
<i>Opuntia babarica</i>	Naturalizada	
<i>Opuntia cilindrica</i>	Naturalizada	
<i>Opuntia gr. ficus-indica</i>	Naturalizada	

<i>Opuntia rosea</i>	Naturalizada	
<i>Pallenis spinosa</i>		
<i>Parietaria judaica</i>		
<i>Paronychia argentea</i>		
<i>Paronychia calcarea</i>		
<i>Phagnalon saxatile</i>		
<i>Phoenix dactylifera</i>	Naturalizada	
<i>Pinus halepensis</i>		
<i>Pinus pinea</i>		
<i>Pipatatherum milliaceum</i>		
<i>Pistacia lentiscus</i>		
<i>Pittosporum tobira</i>	Naturalizada	
<i>Plantago albicans</i>		
<i>Plantago coronopus</i>		
<i>Plantago lanceolata</i>		
<i>Plantago sempervirens</i>		
<i>Polygala calcarea</i>		
<i>Polygonum arvense</i>		
<i>Populus gr. nigra</i>		
<i>Portulaca oleracea</i>		
<i>Prunus dulcis</i>		
<i>Psoralea bituminosa</i>		
<i>Pyracantha angustifolia</i>	Naturalizada	
<i>Rhamnus alaternus</i>		
<i>Rhamnus lycioides</i>	Naturalizada	
<i>Riccinus communis</i>		
<i>Rosmarinus officinalis</i>		
<i>Rubia peregrina</i>		
<i>Rubia peregrina subsp. logifolia</i>		
<i>Rubus ulmifolius</i>		
<i>Ruta chalepensis</i>		
<i>Ruta graveolens</i>		
<i>Sanguisorba ancistroides</i>		
<i>Senecio angulatus</i>	Naturalizada	
<i>Scabiosa atropurpurea</i>		
<i>Schinus molle</i>		
<i>Scirpus holoschoenus</i>		
<i>Sedum album</i>		
<i>Sedum sedifolium</i>		

<i>Senecio vulgaris</i>		
<i>Setaria viridis</i>		
<i>Sherardia arvensis</i>		
<i>Sideritis tragoriganum subsp. juryi</i>		
<i>Sonchus oleraceus</i>		
<i>Sorghum halepense</i>		
<i>Spergularia rubra</i>		
<i>Stahelina dubia</i>		
<i>Stipa offneri</i>		
<i>Tamarix africana</i>		
<i>Teucrium capitatum</i>		
<i>Teucrium edetanum</i>		Catálogo Valenciano, Anexo III
<i>Teucrium pseudochaemaepitys</i>		
<i>Thymelaea hirsuta</i>		
<i>Thymus vulgaris</i>		
<i>Torilis arvensis</i>		
<i>Tribulus terrestris</i>		
<i>Ulex parviflorus</i>		
<i>Verbascum undatum</i>		
<i>Viburnum tinus</i>		
<i>Viola arborescens</i>		
<i>Yucca gloriosa</i>	Naturalizada	

3.4. Fauna

Debido a la presión urbanística del área metropolitana de Valencia, la Cantera de Godella se ha convertido en un pequeño reducto natural que ha llevado a distintas especies animales a concentrarse allí, eligiendo este tranquilo lugar como zona de refugio y reproducción.

La fauna silvestre estudiada está constituida por el conjunto de animales mamíferos, aves, reptiles, anfibios e insectos que habitan este paraje sin la intervención del hombre. Los distintos niveles de intervención ejercidos anteriormente por el hombre en la Cantera y su entorno, ha tenido una acción decisiva en las comunidades de animales y en su equilibrio ecológico alcanzado en los últimos años.

Desde el punto de vista faunístico, la zona de análisis puede definirse como muy rica tanto por la abundancia como por la variedad de distintas especies de todos los taxones.

Para la caracterización de la fauna de la Cantera se estudia la zona específica desde el año 2005 hasta la actualidad. Durante este tiempo se realizaron prospecciones de toda el área afectada del Plan Especial. Durante este periodo de cinco años se realizaron visitas ocasionales durante todo el ejercicio anual a excepción de los meses de primavera. En esta época de reproducción de las distintas especies animales se intensificó las visitas pasando a ser prácticamente diarias, en el periodo de marzo a junio y un mínimo de semanales en el periodo de julio a septiembre.

En general, en las áreas muestreadas se evaluó directamente la presencia y abundancia de vertebrados terrestres, se anotó su presencia en función de avistamientos o audiciones, así como registros indirectos; detección de excrementos, huellas, egagrópilas, madrigueras, nidos...

La metodología general desarrollada fue específica para cada grupo zoológico:

- Para el catastro de **aves** se utilizaron métodos directos como observación visual, caza fotográfica mediante la técnica del digiscoping, así como métodos indirectos de reconocimiento de cantos, sonidos y registro de nidos.
- Para los **mamíferos** se utilizaron métodos directos como la observación visual, caza fotográfica, así como métodos indirectos de registro de osamentas, registro y análisis de rastros fecales, además de huellas y localización de madrigueras. Se consideró además comentarios de vecinos y otros conocedores de la zona.
- Para la **herpetofauna (reptiles y anfibios)**, se realizó una búsqueda exhaustiva en los distintos ambientes detectados en el área de influencia del proyecto, haciendo especial énfasis en arbustos y rocas.

El análisis de la información, para cada una de las especies identificadas, se concentró en identificar su endemismo, su estado de conservación de acuerdo con la legislación, además de su abundancia y frecuencia relativa. Hay que hacer notar que la zona específica del emplazamiento de La Cantera tiene sectores que no son prístinos y tiene un alto grado de intervención antrópica.

La fauna en La Cantera tiene un marcado comportamiento estacional y depende mucho de la existencia de precipitaciones en la temporada que van a marcar la abundancia de recursos tróficos. En años de presencia de estas precipitaciones, la vegetación, sobretodo la herbácea, aumenta considerablemente su biomasa, lo que da origen a una fauna más abundante.

Teniendo como base las observaciones sobre el terreno, se obtuvo el siguiente listado de especies en toda el área de influencia, divididos en los distintos taxones biológicos.

3.4.1. Mamíferos

Los mamíferos que podemos encontrar son:

Carnívoros

Vulpes vulpes. Zorro rojo
Martes foina. Garduña
Mustela nivalis. Comadreja
Meles meles. Tejón

Erinaceomorfos

Erinaceus europaeus. Erizo europeo
Atelerix algirus. Erizo moruno

Lagomorfos

Orytolagus cuniculus, Conejo

Quirópteros

- Pipistrellus pipistrellus. Murciélago enano
- Rhinolophus hipposideros. Murciélago pequeño de herradura
- Rhinolophus euryale. Murciélago mediterráneo de herradura
- Eptesicus serotinus. Murciélago hortelano

Roedores

- Apodemus sylvaticus. Ratón de campo
- Mus musculus. Ratón casero
- Sciurus vulgaris. Ardilla roja
- Mus spretus. Ratón moruno
- Rattus rattus. Rata negra
- Rattus norvegicus. Rata parda
- Microtus duodecimcostatus. Topillo mediterráneo

Soricomorfos

- Suncus etruscus. Musgaño enano
- Crocidura russula. Musaraña gris

El mamífero más abundante es sin duda el conejo, que tras unos años de crisis por la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica del conejo (EHV), la población se está recuperando, presentando una gran abundancia durante todo el año. Es una de las pocas especies de vertebrados en que la hembra puede estar receptiva todo el año, por lo que es posible hasta 12 camadas en un año, aunque lo habitual es que se produzcan entre dos y cuatro, naciendo de 3 a 6 gazapos por camada. Su condición de fitófago se ve favorecida en la cantera por la gran abundancia de gramíneas, compuestas y leguminosas que son la base de su alimentación herbívora. Aunque localmente es abundante tiene una tendencia negativa como especie, por lo que está calificada como VULNERABLE, habiendo disminuido en el conjunto del término municipal de Godella alrededor del 30 % en los últimos 15 años.

Para ayudar a esta recuperación se convierte en indispensable el control de la actividad cinegética. En concreto es bastante habitual encontrarse en la cantera gran cantidad de lazos para la captura de conejos, incluso caza con perros. Estas actividades deberían ser controladas para preservar la población de conejos amenazada por esta presión cinegética y por la presencia de predadores. Esta abundancia es muy importante ya que favorece a los carnívoros presentes: garduña, comadreja y zorro.

Otro mamífero emblemático de la cantera es el zorro, su presencia era habitual de forma histórica, siendo más abundante en los años 50, pero desapareció en esta zona con la proliferación urbanística en Campo Olivar y su consiguiente aumento demográfico. Actualmente se encuentra una pareja criando desde hace al menos cuatro años consecutivos, que se tengan evidencias seguras. Aunque es el carnívoro de mayor distribución mundial, no es nada habitual que se reproduzca en zonas tan humanizadas. Probablemente llegara a la cantera empujado por la presión urbanística del entorno y encontró aquí un refugio donde poder vivir con tranquilidad. Al ser un comensal oportunista encuentra gran variedad de recursos abundantes de los que alimentarse. Se alimenta de conejos, micromamíferos e invertebrados, sobretudo en la época de

cría, además de carroña de animales domésticos y basura de los contenedores de Campo Olivar. En el verano de 2009, se produjo un hecho lamentable; algún desaprensivo colocó un cebo para caza mayor justo en la salida del cubil de reproducción de los zorros. Esta trampa mortal acabó con la vida de una de las dos crías de zorro que había nacido ese mismo año, rompiéndole una de la patas y provocándole una muerte lenta a lo largo de toda una noche. Un acto de tal irresponsabilidad se denunció al SEPRONA, levantando acta del suceso. Pero este acto podía haber tenido consecuencias mucho más graves si en lugar del zorro hubiera caído un niño de forma accidental.

La presencia de carnívoros por lo tanto no es esporádica, ya que encuentran una abundante variedad de presas de las que alimentarse. Aparte del zorro también encontramos a la garduña (Martes foina) y a la comadreja (Mustela Nivalis); son pequeños carnívoros capaces de alimentarse de todo tipo de micromamíferos y roedores, que son tan abundantes en la cantera.

Estos carnívoros están en lo alto de la cadena trófica alimentaria y su presencia solo es posible si la base de la cadena es abundante. Todo este equilibrio ecológico se sustenta gracias a la gran cubierta vegetal de gramíneas y herbazal que contiene la cantera, que a su vez aloja infinidad de insectos y sirve también de alimento a roedores y demás micromamíferos, que serán la dieta de los carnívoros y las aves de presa. Este equilibrio funciona como un perfecto engranaje, que hace que desde los productores primarios autótrofos (las plantas), hasta los consumidores terciarios (los predadores), se autorregulen sus poblaciones de forma automática.

Una de las mayores sorpresas detectadas, ha sido la presencia de un **tejón** durante principios del año de 2010. Esta presencia se limitó sólo a unos meses en los que era fácil detectar sus rastros y la presencia de la tejonera (madriguera subterránea). Se observaban huellas de entrada y salida de la cantera por la zona de la carretera de Bétera, probablemente buscando la abundancia de recursos que hay en la zona, para su dieta omnívora.

Los Quirópteros, mamíferos voladores conocidos como **murciélagos**, son muy abundantes en la cantera, predominando dos especies: el murciélago enano y el murciélago hortelano. Hace no demasiados años era muy frecuente encontrar también murciélagos de herradura, posados colgando boca abajo en las cavidades de las cuevas naturales o en las excavaciones de la cantera, así como también en los cucos (refugios de pastores) y en las casas en ruinas existentes (como la casa del pozo).

Distintas entrevistas a vecinos de la zona y conocedores de los alrededores de la Cantera también han revelado la presencia de forma eventual y casi accidental, durante el invierno de 2003 de un individuo de **jabalí** (*Sus scrofa*). Esta presencia se produjo desde el término municipal de Bétera, atravesando el Huerto de San Mauro y llegando a la Cantera donde pasó un breve espacio de tiempo sin determinar, dejándose de ver a los pocos días. Otra de estas fuentes fiables de observación indicaron, que en el año 2002 se observó en la cantera una gineta (*Genetta genetta*) que acabó siendo atropellada en las mediaciones de la carretera que va a Bétera. Desde esta cita no se ha vuelto a tener evidencia alguna de esta especie.

3.4.2. Herpetofauna, anfibios y reptiles

Especie	Protección autonómica (Decreto 265/94)	Nivel Europeo de Responsabilidad
<i>Bufo bufo</i> (sapo común)	Protegida	Bajo
<i>Bufo calamita</i> (sapo corredor)	Protegida	Alto
<i>Tarentola mauritanica</i> (salamanquesa)	Protegida	Medio
<i>Acanthodactylus erythururus</i> (lagartija coliroja)	Protegida	Alto
<i>Psammotromus algirus</i> (lagartija colilarga)	Protegida	Alto
<i>Lacerta lepida</i> (lagarto ocelado)	Tutelada	Alto
<i>Podarcis hispanica</i> (lagartija ibérica)	Protegida	Alto
<i>Elaphe scalaris</i> (culebra de escalera)	Protegida	Alto
<i>Malpolon monspessulanus</i> (culebra bastarda)	Protegida	Medio
<i>Hemidactylus turcicus</i> (salamanquesa rosada)	Interés especial	Alto

La representación de la herpetofauna en La Cantera de Godella aun no siendo demasiado abundante cuantitativamente, tiene especies muy interesantes y valiosas. Una de las más curiosas es el **sapo corredor** (*Epidalea calamita*, antiguamente *Bufo calamita*) es una especie de anfibio anuro de la familia Bufonidae, capaz de sobrevivir en zonas bastantes secas siempre que disponga al menos de algún encharcamiento para reproducirse. La puesta la realiza en charcos temporales formados tras las lluvias en primavera y verano. Estos charcos temporales donde depositan los huevos, provocan una alta mortalidad cuando se secan. Este riesgo se compensa apareándose varias veces cada verano y depositando en cada puesta millones de huevos. Su nombre viene porque tienen patas relativamente largas, dándoles ese andar característicos, que contrasta con los movimientos de salto de muchas otras especies de sapos. Durante los días de lluvia en primavera y verano se puede ver siempre por la noche frecuentando los charcos formados. En Valencia, está considerada como especie protegida en el catálogo valenciano de especies amenazadas de fauna (Decreto 265/1994).

Los reptiles más abundantes en la cantera son sin duda las lagartijas y las salamanquesas y están ampliamente representadas con distintas especies. Sirven de alimento a las poblaciones de aves y mamíferos. Pero sin duda el reptil más importante que podemos encontrar en la cantera es el **lagarto ocelado** (*Lacerta lepida*). Es el mayor de nuestros saurios y sin duda el más vistoso, puede medir de cabeza a cola hasta 250mm y los ejemplares de la cantera aunque escasos son de gran tamaño. Actualmente su número está en declive y en alguna ocasión se ha podido

observar algún ejemplar atropellado por la zona de detrás del cementerio donde se le puede contemplar con asiduidad. Se encuentra en el Catálogo Valenciano de Especies de Fauna Amenazada.

Otros reptiles que sufren los atropellos en las distintas carreteras que bordean la cantera son las serpientes, en claro proceso de regresión ya que cada vez disminuye más su número y variedad, siendo actualmente la más prolífica la **culebra bastarda**. Aunque se trata de una especie venenosa, por la disposición de su aparato inoculador, no es peligrosa para las personas, a no ser que se cometan graves imprudencias. Por otra parte, esta serpiente puede considerarse beneficiosa por la gran cantidad de roedores que controla. Está considerada como "Especie Protegida" en el Catálogo Valenciano de Especies Amenazadas de Fauna (Decreto 265/1994).

Una especie ya desaparecida pero que en los años ochenta aún se podía contemplar en las zonas limítrofes a la cantera era el **galápago leproso** (*Mauremys leprosa*). Es un reptil que frecuenta en la Comunidad Valenciana zonas de interior al contrario que el galápago europeo que vive más en marjales costeros. Muchas personas mayores del pueblo comentan que era bastante frecuente verlo en las pozas y charcas de la zona del pozo de La Cantera tomando el sol plácidamente. Actualmente no existen evidencias de su presencia.

3.4.3. Aves

Especie	Reproductoras	En paso migratorio
Cernícalo Vulgar, <i>Falco tinnunculus</i>	Reproductor	
Lechuza común, <i>Tyto alba</i>	Reproductor	
Mochuelo, <i>Athene noctua</i>	Reproductor	
Perdiz común, <i>Alectoris rufa</i>	Reproductor	
Tórtola turca, <i>Streptopelia decaocto</i>	Reproductor	
Críalo, <i>Clamator glandarius</i>	Reproductor	
Gavilán, <i>Accipiter nisus</i>		Invernante
Chotacabras gris, <i>Caprimulguseuropaeus</i>		Estival abr-ppio nov
Vencejo común, <i>Apus apus</i>	Reproductor	
Vencejo real, <i>Apus melba</i>		En paso esporádico
Abubilla, <i>Upupa epops</i>	Reproductor	
Abejaruco común, <i>Merops apiaster</i>	Reproductor	
Golondrina común, <i>Hirundo rustica</i>	Reproductor	
Mirlo común, <i>Turdus merula</i>	Reproductor	
Gaviota patiamarilla, <i>Laruscachinans</i>		Paso
Bisbita común, <i>Anthus pratensis</i>		Ocasional
Lavandera blanca, <i>Motacilla alba</i>	Residente	
Lavandera boyera, <i>Motacilla flava</i>		Paso migratorio
Petirojo, <i>Erithacus rubecula</i>		Invernante
Ruiseñor común, <i>Luscinia magarhynchos</i>		Migradora
Colirojo tizón, <i>Phoenicurus ochruros</i>		Invernante
Collalba gris, <i>Oenanthe oenanthe</i>		Paso migratorio
Collalba rubia, <i>Oenanthe hispanica</i>		Paso migratorio
Tarabilla norteña, <i>Saxicola rubetra</i>		Migradora
Tarabilla común, <i>Saxicola torquata</i>		Migradora
Roquero solitario, <i>Monticola solitarius</i>	Residente	
Zorzal común, <i>Turdus philomelos</i>		Ocasional
Curruca carrasqueña, <i>Sylvia cantillans</i>		Paso ocasional
Curruca capirotada, <i>Sylvia atricapilla</i>		Ocasional
Curruca cabecinegra, <i>Sylvia melanocephala</i>	Reproductor	
Curruca zarzera, <i>Sylvia communis</i>		Paso en septiembre
Curruca tomillera, <i>Sylvia conspicillata</i>		Migradora
Buitrón, <i>Cisticola juncidis</i>	Reproductor	

Mosquitero común, <i>Phylloscopus collybita</i>	Reproductor	
Papamosca gris, <i>Muscicapa striata</i>	Reproductor habitual	
Papamoscas cerrojillo, <i>Ficedula hypoleuca</i>		En paso
Carbonero común, <i>Parus major</i>	Residente	
Mito, <i>Aegithalos caudatus</i>		Ocasional
Alcaudón común, <i>Lanius senator</i>		Migratorio
Alcaudón real, <i>Lanius excubitor</i>		Migrador abundante en primav.
Urraca, <i>Pica pica</i>	Residente	
Cuervo, <i>Corvus corax</i>	Reproductor desde 2009	
Estornino pinto, <i>Sturnus vulgaris</i>		Ocasional
Estornino negro, <i>Sturnus unicolor</i>	Residente	
Gorrion común, <i>Passer domesticus</i>	Residente	
Pinzón vulgar, <i>Fringilla coelebs</i>		Ocasional
Jilguero, <i>Carduelis carduelis</i>	Residente	
Verderón común, <i>Carduelis chloris</i>	Residente	
Verdecillo, <i>Strinus serinus</i>	Residente	
Alcotán, <i>Falco subbuteo</i>		De paso ocasional
Ratonero común, <i>Buteo buteo</i>		Ocasional
Halcón abejero, <i>Pernis apivoris</i>		Paso migratorio
Halcón peregrino, <i>Falco peregrinus</i>		Paso migratorio
Chochin, <i>Troglodytes troglodytes</i>		
Autillo, <i>Otus scops</i>		Ocasionalmente escuchado
Tórtola común, <i>Streptopelia turtus</i>	Residente	
Garza Real, <i>Ardea Cinerea</i>		De paso
Cigüeña negra, <i>Ciconia nigra</i>		Ocasional en migracion
Paloma Bravía, <i>Columba livia</i>	Reproductor	
Cotorra de Kramer, <i>Psittacula krameri</i>	Cria en la huerta	
Cotorra Argentina, <i>Myopsitta manachus</i>	Cria en la huerta y CO	

El caso más llamativo es el del **cernícalo vulgar** (*Falco tinnunculus*), pequeña ave rapaz de elegante vuelo. La cantera de Godella tiene unas características idóneas para el cernícalo, que ha podido instalar en ella una colonia de cría, hecho no desconocido pero sí poco frecuente en esta especie. Este lugar con sus paredes de roca caliza llenas de fisuras, grietas y cavidades ofrece infinidad de emplazamientos para situar los nidos y al tratarse de un sitio relativamente tranquilo permite altas densidades poblacionales. La principal característica de la colonia es su tamaño, que aunque fluctuante según el año se ha llegado a alcanzar una cifra de 14 parejas en un espacio bastante limitado, lo que la convierte sin duda en una de las mayores de España.

El cernícalo vulgar es una rapaz especializada en capturar micromamíferos y pequeños pájaros en zonas abiertas y la disponibilidad de alimento se considera el principal factor limitante de sus poblaciones. Así, puede mantener altas densidades allá donde abunden los recursos tróficos, por lo que esta nutrida población debe estar acorde con este principio. Por lo tanto la cantera y los alrededores del municipio ofrecen al cernícalo los espacios abiertos adecuados para su caza y sobretodo suficientes micromamíferos y paseriformes de los que se alimenta, siendo su productividad reproductora alta en algunos años, pudiendo sacar adelante en algunos nidos hasta cinco pollos sin aparentes problemas. Para entender la envergadura de esta colonia, en los años de mayor productividad se han alcanzado hasta 70 individuos de esta especie en el espacio reducido de la cantera.

El periodo reproductor, es la época más crítica en la que cualquier molestia ocasionada puede entorpecer el desarrollo natural de la colonia. Por lo tanto en esta época crítica debería restringirse el acceso a la cantera y sobretodo la aproximación a los nidos, es decir, a las paredes de roca. Los meses de marzo a abril es cuando se producen los emparejamientos y las cópulas, finales de abril y mayo se producen las puestas y la incubación, siendo a final de mayo y junio cuando nacen los pollos. Por lo tanto, de los meses de marzo a julio es la época crítica en la que se debe extremar la precaución de no acceder a la cantera con el ánimo de no entorpecer el ciclo reproductivo de este pequeño halcón.

Además de las molestias ocasionadas por el hombre, los cernícalos cada vez tienen más competidores. Los predadores ejercen una presión directa sobre los nidos; la garduña trepa, los riscos en busca de huevos y pollos de los que se alimenta, echando a perder algunas puestas. En la primavera del 2009 se instalaron también una pareja de **cuervos** *Corvus corax*, que al principio lucho directamente con los cernícalos por conseguir los mejores nidos. Finalmente se dieron por vencidos y acabaron instalando el nido en la parte más tranquila del barranco, donde sacaron adelante a sus pollos. Esta es la cita de reproducción de cuervos más próxima a la ciudad de Valencia que se tiene, ya que suele ser un animal cauteloso, que cría en lugares más solitarios, donde se emparejan de por vida.

Otra ave muy curiosa que cría en La Cantera de Godella es el **críalo** (*Clamator glandarius*) que cada año en la transición del invierno a la primavera abandona sus áreas de invernada subsaharianas para visitarnos. La llegada de este ave estival para reproducirse marca la llegada de la primavera y con su característico reclamo, en virtud de la frecuencia con la que se escucha, nos informa del momento preciso por el que atraviesa su periodo reproductor. El críalo es un ave parásita de incubación, como el **cuco** (*Cuculus canorus*), que consiste en poner uno o varios huevos por parte de la hembra de la especie parásita, en el nido de una especie de pájaros distinta, la hospedadora. Este parasitismo inter-específico practicado por distintas especies tiene el fin de invertir lo mínimo en la cría de su propia descendencia y conseguir un ahorro energético por parte de los parásitos de incubación. El críalo llega a Godella a mediados o finales del mes de febrero y se le puede oír fácilmente, más que ver. A diferencia del cuco, que ocupa áreas donde anidan paseriformes de pequeño tamaño a quién parasita, el críalo selecciona los lugares donde abunda la **urraca** (*Pica pica*) su principal hospedador. Desde hace unos quince años la población de urracas en Godella ha crecido de forma espectacular siendo una de las aves más abundantes de todo el municipio. Por lo tanto el críalo actúa como

elemento controlador de la población de urracas a las que resta eficacia reproductora, aunque solo sea en la zona de la cantera donde acude exclusivamente el críalo. Además también es muy beneficioso ya que es una de las poquísimas aves capaces de alimentarse de procesionaria del pino, grave plaga que amenaza la salud de estos árboles en todo el pueblo, realizando un control biológico.

Desde su llegada el críalo canta con frecuencia para establecer las lindes de su territorio, donde se encuentren bastantes nidos de su especie hospedadora la urraca. Una vez delimitado el territorio, emplea la mayor parte del tiempo en controlar, oculto en un posadero, el estado reproductor de las parejas de urraca, quienes apenas emiten cantos durante este periodo para evitar que el críalo las localice. Una vez que el críalo detecta la puesta del primer huevo en los nidos de urracas se desencadena su propio proceso fisiológico de puesta. Gracias a la energía que se ahorra al eludir el resto de fases reproductoras previas, la puesta de los cucúlldos parásitos es muy superior a la del resto de los representantes no parásitos de esta familia. En cada una de sus fases de ovoposición pueden desarrollar 6 huevos, depositando un huevo en cada uno de los nidos de urraca seleccionados. Esto lo tiene que realizar de forma coordinada entre la pareja ya que la urraca siempre adopta una actitud defensiva del nido.

El macho del críalo trata de hacerse muy visible sobrevolando el nido de las urracas mientras emite sonoros reclamos. Esto desencadena el ataque y persecución por parte de los miembros de la pareja de urracas, momento en que la hembra de críalo, que previamente se ha acercado al lugar de forma silenciosa ocultándose en los árboles, aprovecha la oportunidad para instalarse en el nido mediante un corto vuelo. Posada en el borde del nido en apenas dos segundos deja caer su huevo, lo que ocasiona con frecuencia la rotura de algún huevo del hospedador. Acto seguido escapa velozmente al tiempo que emite fuertes reclamos, lo que desvía la atención de las urracas que hostigaban al macho. Por este motivo, el reclamo del críalo se escucha con tanta frecuencia durante el periodo de puesta.

A diferencia del cuco, el pollo de críalo no expulsa los huevos de su hospedador cargándose los a la espalda y trepando hasta el borde del nido para dejarlos caer al suelo, sino que, por tener un periodo de desarrollo embrionario más corto que el de la urraca, eclosiona antes y acapara la atención de los padres adoptivos, que abandonan rápidamente la incubación para dedicarse a la búsqueda y al aporte de alimentos. En caso que eclosionaran antes alguno de los huevos de urraca, el joven críalo, mediante un continuo y característico piar, acompañado de una inagotable actividad en busca de la dirección por donde llegan los padres, acaparan todas las cebas y, por tanto, los pollos de urraca mueren por inanición y aplastamiento. Así no sobrevive ningún pollo de urraca, por lo que se considera al críalo un predador de este córvido, ya que provoca en las poblaciones parasitadas un impacto de depredación que afecta al 20% de los nidos. Durante esta fase los críalos adultos no dan muestras de su presencia, pasando inadvertidos para permitir a las urracas dedicarse sin molestias a la tarea de alimentar a sus pollos. Lo más curioso es que aunque es muy llamativa la diferencia que existe entre el aspecto de los pollos de críalo y los de urraca, no se registra ningún caso de rechazo.

La fuerte carga genética que encierra el comportamiento del cuidado parental es lo que impide el rechazo y la gran cantidad de energía invertida, ya que evolutivamente se seleccionaría negativamente tal comportamiento.

Finalmente los adultos de críalo se hacen visibles una vez más mediante continuos reclamos, en el momento de recoger sus frutos de esta estrategia reproductiva. Los jóvenes volantones emancipados de sus padres adoptivos son atraídos por estos reclamos de sus verdaderos padres, siguiendo a los críalos adultos hasta determinados lugares donde se reúnen para, posteriormente, regresar juntos a los cuarteles de invierno. Cuando regresen el año que viene a Godella, lo harán ya emparejados y volverán a parasitar los nidos de las urracas, gracias, posiblemente, a los sonidos que aprendieron durante su estancia en el nido de sus hospedadores.

Otras aves de gran importancia que crían en la cantera son la rapaces nocturnas, representadas por dos especies, la **lechuza** (*Tyto alba*) y el **mochuelo** (*Athene noctua*). La lechuza es escasa, ya que sólo cría una única pareja dentro de la cantera. Anida en uno de los huecos de las paredes de caliza, siendo nocturna y crepuscular, sale de su nido para cazar sobretodo micromamíferos, en especial ratones. Por lo que actúa controlando las especies roedoras, sobre las que ejerce un severo impacto. Su gran tamaño, su plumaje blanco, su vuelo elegante, lento y vacilante; la convierten en una de las imágenes más bellas que se pueden contemplar en la Cantera de Godella.

El estudio de la dieta de la lechuza se realiza a través del análisis de las egagrópilas recogidas en las inmediaciones de su nido. Estas son los restos duros y sin digerir regurgitados de las presas que consumen, pelos, plumas y huesos, aglutinados en unas masas irregulares con forma de bola, que se expulsan por la boca. Este análisis da la información sobre las costumbres alimentarias de la lechuza, ya que determinando los cráneos y demás restos de esqueleto sabemos los micromamíferos y roedores que caza.

El otro representante de las aves de presa nocturnas, es el mochuelo. Más pequeño pero mucho más abundante, se deja ver con frecuencia y de forma fácil. Dentro de la cantera, pero también por los alrededores, hay una población muy grande la cual está creciendo en los últimos años. Es parcialmente diurno, lo que, junto con la costumbre de posarse completamente expuesto y realizar reclamos sobretodo en el periodo reproductor, hace que se le identifique de forma rápida. Lo más característicos son sus grandes ojos amarillos, con las cejas blancuzcas que le dan una expresión "severa", con ellos escudriña cualquier movimiento en busca de pequeños roedores, lagartijas o insectos de los que se alimenta.

Otra ave característica es la **perdiz común** o también llamada **perdiz roja** (*Alectoris rufa*), es una residente reproductora muy abundante de la cantera. Cría en las zonas bajas y no en las paredes de roca, es gregaria a menudo en bandos, y muy asustadiza, corre rápidamente cuando se alarma y solo vuela si se la hostiga. Su vuelo es bajo con rápidos aleteos y planeos con las alas rígidas, localizándola muy a menudo por sus característicos reclamos. Se le suele cazar a menudo.

Cuando empieza a hacer calor aparece en la cantera, fiel a su cita estival de abril a septiembre, otra de las aves más vistosas y bonitas que podemos contemplar. Es el **abejaruco común** (*Merops apiaster*) amante del calor, viene a la cantera a criar después de invernar en el Sur de África. Son aves esbeltas, de pico fino, puntiagudo y curvado hacia abajo, alas puntiagudas y cola larga, con proyección caudal. Su plumaje es de colores exóticamente brillantes y llamativos, garganta amarillo brillante, alas y cabeza roja y cuerpo azul. Es una especie de origen tropical, debido sobre todo a la variedad de colorido, puesto que las aves de las zonas templadas presentan coloraciones más discretas adaptadas a una función de camuflaje.

Cazan insectos al vuelo de los que se alimenta, generalmente himenópteros, de ahí su nombre, porque se alimentan sobretodo de abejas. Es fácil ver concentraciones de abejarucos alimentándose en las proximidades de las colmenas instaladas en la zona de detrás del cementerio. Tienen costumbres sociales y a menudo forman bandos y crían en colonias. Anidan en huecos en paredes o taludes de tierra, donde excavan un agujero profundo donde poner los huevos. En la cantera realizan estos peculiares nidos en los taludes de tierra arenosa que hay detrás de las paredes calizas, nunca en la roca. Además de la cantera tienen más nidos en distintas zonas de Campo Olivar.

Además de estas especies peculiares, también crían en la cantera infinidad de pájaros más comunes, de distribución más generalizada y que son más adaptables a distintos entornos. Entre estos destacan la Abubilla (*Upupa epops*), el Papamoscas gris (*Muscicapa striata*), distintos tipos de Currucas (ver listado), el Buitrón (*Cisticola juncidis*) y distintos tipos de fringílicos, como el Pinzón (*Fringilla coelebs*), el Jilguero (*Carduelis carduelis*), Verderón (*Carduelis chloris*), Verdecillo (*Serinus serinus*), etc.

Además de estas especies reproductoras, hay muchas otras que utilizan la cantera como lugar donde alimentarse o simplemente un sitio donde descansar en sus rutas migratorias o para pasar el invierno. Así pues, la cantera se ha convertido en un lugar inmejorable para contemplar gran variedad de especies sobre todo en las épocas del paso migratorio prenupcial (marzo-abril) y durante la migración postnupcial (agosto-octubre). Algunos pájaros en sus rutas, paran a descansar y alimentarse pudiendo pasar cortos periodos y otros simplemente se les ve pasando. Las especies que se pueden ver son muchas y variadas, desde el paso de rapaces como la de los halcones abejeros, hasta las grandes concentraciones de golondrinas y vencejos coincidiendo con los primeros días de poniente y que se reúnen en la cantera para alimentarse formando grandes bandadas. En paso se han visto infinidad de especies desde una cigüeña negra hasta una collalba rubia.

Así este espacio es elegido por gran cantidad de animales como un pequeño oasis, dentro de toda la vorágine urbanística y toda la presión que ejerce el hombre, por agotar y reducir cualquier espacio natural. Es como si la propia naturaleza pretendiera "ganar la batalla" recuperando una zona tradicionalmente explotada y trasformada por el hombre y que en cuanto ha dejado de "interesar" vuelve a sus orígenes.

3.4.4. Entomofauna

Está compuesta por la fauna de los insectos y por extensión, de los demás artrópodos. En la cantera de Godella la cantidad de insectos y sobretodo la variedad, obliga a que para cualquier estudio de este tipo de fauna sea necesario un análisis propio, específico y muy extenso. A continuación solamente se van a destacar algunos ejemplos representativos y curiosos a modo de resumen.

Desde que en la cantera ceso la actividad de extracción de piedra, fue ocupada por una cubierta de herbazal, donde los insectos obtienen su refugio y su alimento. Es en la vegetación donde se desarrollan las larvas y los adultos. A su vez los insectos son pieza fundamental para el sustento de otras comunidades de animales. Encontramos todo tipo de insectos y arácnidos presentes, siendo los más abundantes los coleópteros (escarabajos) y probablemente los vistosos los lepidópteros (mariposas), que se dejan ver a partir de primavera revoloteando entre las flores silvestres. Aunque en un medio tan antrópico, donde la influencia del hombre se hace tan patente, no podía ser menos en este caso.

En los años 50 se instalaron por primera vez colmenas de abejas, apis melifera, en las inmediaciones de la cantera, detrás del cementerio municipal y desde entonces siempre han tenido una presencia continuada. Las abejas son insectos himenópteros, que están adaptadas para alimentarse del néctar y el polen de las flores, convirtiéndose en los polinizadores más importantes. Esta especie de abeja doméstica es un insecto social que vive en enjambres formados por tres clases o castas de individuos: reina, obreras y zánganos. En cada colmena o colonia de abejas puede haber unos 80.000 individuos. Debido al gran número de colmenas que siempre ha habido, en algún año se llegaron a concentrar más de 200 colmenas, siempre es habitual en los meses de primavera, ver volar algún enjambre. Los enjambres se producen cuando para constituir un nuevo grupo, la abeja reina de más edad abandona la colmena, llevándose consigo a un crecido número de obreras y dejando a la reina más joven a cargo de lo que queda de la colonia original. Este proceso de vuelo nupcial donde la reina "busca" una nueva ubicación para hacer crecer la colonia, se observa en los días de calor primaverales, ya que hasta instalarse de forma definitiva, las abejas que acompañan a la reina, se pueden ver en vuelo o aglutinadas en cualquier rama de árbol hasta encontrar su emplazamiento definitivo. Incluso se pueden observar distintos enjambres que se han instalado en huecos y cavidades de las paredes calizas de la cantera, donde se han desarrollado colmenas naturales y compiten por ocupar estos espacios con las distintas especies de aves que anidan en estas paredes.

Otro insecto social importantísimo para mantener el equilibrio natural son las termitas. Las termitas (también conocidas como Hormigas blancas) pertenecen al orden de los isópteros, se caracterizan por ser insectos sociales y se alimentan de madera y otros materiales ricos en celulosa. Estos insectos digieren la celulosa con la ayuda de microorganismos que viven en simbiosis dentro de su aparato digestivo y viven de forma subterránea accediendo desde el suelo a la madera de la que se alimentan. Existen unas 1.900 especies de termitas. Viven en colonias que pueden contar con más de 2 millones de individuos. En cada colonia, la reina es la única que pone huevos. En Godella encontramos únicamente dos especies. La especie que encontramos en la zona del pueblo es la termita *Reticulitermes grassei*, muy abundante en la zona más antigua de Godella, con dos grandes puntos de afección; zona de carrer Ample-Pintor Pinazo hasta la glesia de San Bartolomé y zona de Teatro Capitolio-carrer San Bertomeu hasta las inmediaciones de la huerta por la Acequia de Moncada. Esta especie de termita es la que afecta a los inmuebles ya que accede a estos para consumir los elementos de madera presentes, estructura y vigas en casas antiguas, además de marcos de puertas y restos de cartón o papel almacenados.

En la cantera encontramos una especie de termitas distinta a la que podemos encontrar en la zona del pueblo, no encontramos a la *Reticulitermes*, sino a la *Kaloterms flavicollis*, también conocida como termita de la madera seca. Es un insecto muy beneficioso para la naturaleza, ya que su función es la transformación de residuos orgánicos de celulosa a humus, reciclando de esta manera la madera muerta. Así la podemos encontrar en distintos restos de árboles muertos y descartes de poda, siempre cuando estos restos guarden un cierto nivel de humedad.

3.5. Geomorfología

A nivel geomorfológico, el término municipal de Godella se encuentra a caballo entre los ambientes intermedio y de llanura aluvial costera descritos para la provincia de Valencia según el Mapa Geocientífico de la provincia de Valencia, si bien la mayor parte del término municipal quedaría enmarcada en el primero de los ambientes descritos, ambiente intermedio, coincidiendo con la llamada cuenca miocena de Valencia-Lliria, emplazada, a su vez, en el Sector Ibérico de la provincia de Valencia, que conecta la llanura costera con la serranía.



Esquema cartográfico de la cuenca de Valencia-Lliria. Cuadrículado: substrato Mesozoico. Enladrillado: calizas lacustres del Mioceno Superior. Punteado: depósitos
Fuente: Santisteban, C. de, J. Brito y J. Usera (1988)

A menor escala se pueden distinguir una serie de sistemas morfodinámicos que describen el aspecto general del municipio, una serie de lomas carbonatadas de relieves suaves, depósitos de arcillas de decalcificación acumulados en pequeñas depresiones o valles, y finalmente un sistema de terrazas cuaternarias en la zona de llanura aluvial. De hecho, el propio núcleo urbano está asentado sobre una colina con unas suaves ondulaciones encadenadas que le confieren un relieve peculiar y la atraviesan de E a W con un nivel máximo de 80 msnm y una cota mínima de 35 msnm.

En lo referente a la variación de altitud en el término municipal, la cota más alta se encuentra a 130 msnm y corresponde a la llamada Loma de Camarena, y la más baja a 30 msnm en las proximidades de la Alquería de Pino Hermoso.

El modelado del área responde a una dinámica erosiva sobre materiales calizos (procesos erosivos fundamentalmente de tipo cárstico) debido a la diferencia de altitud entre la plataforma miocénica (aproximadamente a 200 msnm) y la llanura costera, y se caracteriza por su disposición NW-SE al igual que la orientación de la red de drenaje general del área con el Río Turia al Sur y el Barranc del Carraixet al Norte del municipio.

Atendiendo a la estratigrafía del municipio, a partir del mapa geológico de España del IGME (E. 1:50000), encontramos en Godella afloramientos Terciarios y Cuaternarios:

- Material del Terciario: en el caso del término municipal de Godella varios estudios ponen de manifiesto la existencia de un ambiente típico lacustre en la costa mediterránea durante el Terciario Superior caracterizándose por la presencia de calizas con gasterópodos y margas. Se encuentra depósitos de calizas lacustres del Mioceno Superior consistentes en micritas frecuentemente recristalizadas y localmente dolomitizadas.
- Cuaternario: podemos encontrarlo en la parte N (cubetas de decalcificación) y E (limos de inundación) del municipio, más próxima a la llamada marjal de Moncada.

A nivel de microtectónica, pueden observarse en la zona de Les Pedreres de Campolivar y la Cova del Gall (al NE de la cantera), numerosas fracturas subverticales con separación de labios desde 0,1 hasta 5 cm con dirección próxima N-S, debida a una fase compresiva producida en el límite entre el Plioceno y el Cuaternario ligada al acercamiento entre la placa Africana y la placa Ibérica (Garay, 1995).

3.6. Edafología

En la zona afloran fundamentalmente materiales del mioceno, concretamente calizas con gasterópodos y margas, dispuestas en estratos horizontales. Estos materiales están cubiertos en las inmediaciones - y fuera del ámbito de las canteras - por materiales cuaternarios, es decir, tierras rosas de decalcificación al norte y coluviones con cantos al sur y sureste, que a su vez contactan con los limos de inundación y mantos de arroyada depositados en las áreas costeras en el área de Valencia por la red fluvial (fundamentalmente el Barranc del Carraixet en esta zona). Los detalles respecto a las características geológicas del área pueden consultarse en el Anexo 1, que contiene un fragmento de la hoja 696 del Mapa Geológico de España.

3.7. Hidrología

El término municipal de Godella se encuentra sobre el acuífero de la Plana de Valencia (3.100 km² de extensión). A partir del Mapa Geocientífico de la provincia de Valencia se describe el tipo de acuífero correspondiente a los sistemas que encontramos en el término municipal de Godella.

Así, para el sistema morfodinámico de lomas carbonatadas tenemos un tipo de acuífero fisurado con una disponibilidad media para la obtención de agua. Los acuíferos de los sistemas de arcillas de calcificación y aluviales son de tipo detrítico (constituido por partículas sueltas con alta porosidad eficaz frente al sistema de fracturas y discontinuidades en la roca de los acuíferos de tipo fisurado). La disponibilidad para la obtención de agua es superior en el caso de los acuíferos de los sistemas aluviales.

La vulnerabilidad de las aguas a la contaminación en el término de Godella va a depender del sistema que consideremos dada la elevada porosidad en la parte más oriental del municipio, más próxima a la huerta. Sin embargo, no existen en la totalidad del término municipal, áreas o zonas con un índice muy alto de vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas.

Por otra parte debemos considerar otras formaciones con características específicas como los barrancos y ramblas que pueden encontrarse en el término municipal de Godella que constituyen un factor de riesgo a considerar en el caso del análisis de riesgos ambientales del término municipal de Godella.

De entre estos barrancos con cursos efímeros de agua cabe destacar el Barranc dels Frares, el cual nace en las proximidades de la urbanización de La Creu de Gràcia al noroeste del término municipal, para desembocar en la Acequia de Moncada lindando con el término Municipal de Rocafort.

4. ESTUDIO DEL MEDIO ANTRÓPICO

4.1. Descripción del medio socio-económico

4.1.1. Población

Con relación a la evolución de la población de Godella, en el siguiente cuadro, podemos observar cómo ha ido variando la población desde el año 1900 al año 2008:

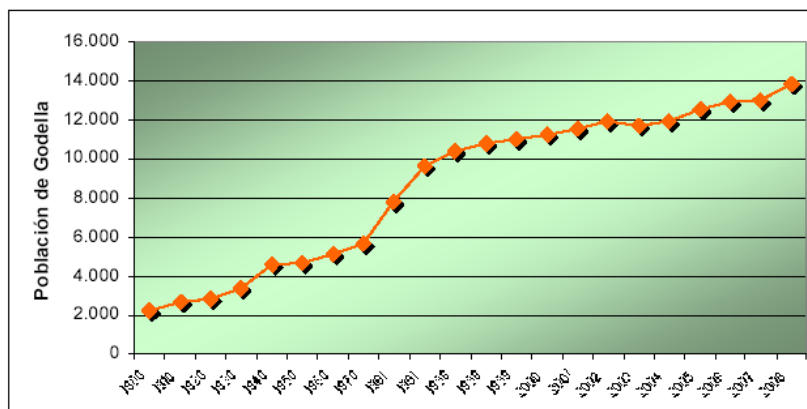


Gráfico 1: Evolución de la Población en Godella. Periodo 1900 - 2008.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (I.N.E.) y Padrón de Habitantes, 2008, Ajuntament de Godella.
Elaboración PYEMA.

Desde principios de siglo, la población de Godella ha experimentado un constante crecimiento pasando de 2.200 habitantes en el año 1900 a los 13.819 habitantes en el año 2008.

Mediante la pirámide de población se puede conocer el rango de edad y la distribución por sexo.

Se observa que la población se concentra entre los 30 y 49 años, siendo una población adulta joven (edad media en el año 2008 de 33,33 años), no habiendo ningún predominio de un sexo sobre otro, por lo que se obtiene una pirámide regresiva pero con tendencia a ser estacionaria.

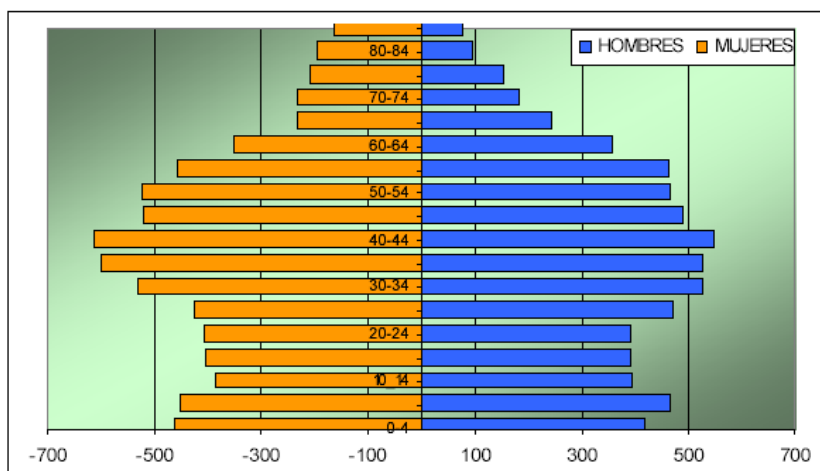


Gráfico 2. Pirámide de Población de derecho en Godella. 2008.

Fuente: Elaboración PYEMA a partir de datos Padrón municipal de habitantes 2008.

Podemos señalar que Godella ha experimentado un rápido crecimiento poblacional en los últimos años que ha repercutido en un intenso proceso de urbanización, pasando a convertirse en una ciudad dormitorio de Valencia.

4.1.2. Economía

El mercado de trabajo de Godella está influenciado por la industrialización y terciarización que se ha producido en los últimos años en detrimento de la agricultura, principalmente. Señalar el carácter residencial del municipio que ha producido que se pierda suelo agrícola a favor del proceso urbanizador.

En definitiva, Godella se caracterizaba como un claro exponente del continuo Rural-Urbano, constituyendo el espacio municipal un área de descongestión de la capital, esencialmente en servicios ligados a la educación, todo y que presenta una relativa presencia industrial tal y como señala el carácter tradicional del sector de la carpintería y el mueble en la localidad.

Si analizamos ahora la ocupación de los ciudadanos de Godella por sectores económicos el sector servicios cuenta con el mayor peso relativo como generador de empleo, tal y como corresponde a una sociedad de carácter postindustrial.

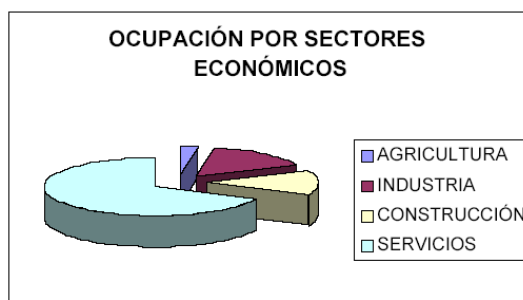


Gráfico 3: Distribución del desempleo según sectores económicos
Fuente: Diagnóstico Técnico. IMEDES

En relación con la distribución de empresas (año 2008) según sectores económicos se derivan los siguientes aspectos:

- Del total de 294 empresas locales, la agricultura representa el 8,16% (24 empresas de carácter agrícola agrícolas).
- El sector de la construcción el 11,56% (34).
- En relación con las 41 empresas industriales, que representan el 13,94% del total, su distribución por sectores según importancia es la que sigue: el 9,75% de los empresarios industriales (4) pertenecen a la industria de la madera, el 17,07% (7) a la de bebidas y el 36,58% (15) a la de Muebles.
- El sector servicios es el que presenta mayor número de empresas, alcanzando el 66,32% (195 empresarios). En la actividad comercial al por mayor se encuentran el 11,8% de las empresas dedicadas a los servicios (23) y en el comercio al por menor el 16,92% (33). En Hostelería el 14,87% (29), los mismos que en educación. Por último, hogares que emplean personal doméstico presenta el 8,71% (17).

4.1.3. Vías Pecuarias

No existe ninguna vía pecuaria que atraviese o afecte al Ámbito de Actuación.

4.1.4. Turismo, rutas de senderismo y zonas recreativas

El Ajuntament de Godella ha definido una Red de Itinerarios Patrimoniales, paisajísticos y Ambientales en el municipio de Godella (Valencia), para las actividades de realización de rutas senderistas, ciclistas o a caballo, con la finalidad de poner en valor la totalidad del territorio del término municipal: área de *la Muntanya*, área de *l'Horta* y área del *Casc Urbà*.

Los recorridos contemplados son tres:

- 1 *La Muntanya*: Es un recorrido que discurre por los caminos históricos del área tradicional de los cultivos de secano del municipio, con un relieve colinado. Este recorrido es el más cercano al ámbito de Les Pedreres.
- 2 *L'Horta*: Es un recorrido que discurre por sendas de herradura y caminos rurales tradicionales, por el área de la huerta.
- 3 El *Casc Urbà*: Es un recorrido que discurre por las calles del núcleo consolidado de Godella, visitando los elementos patrimoniales de mayor interés histórico-cultural.

Dado que el ámbito de Les Pedreres es de titularidad privada, no existen rutas que lo atraviesen. La ruta que más influye sobre el entorno de protección sería el citado Camí dels Negres, el cual bordea el área de *Les Pedreres*, por el norte hasta llegar al cruce con el *camí de les Masies*, llegando hasta dicho *camí dels Negres* desde el *camí vell* de Bétera.

La zona recreativa más relevante del Término Municipal de Godella es el *Bosque del Colegio del Sagrado Corazón*, superviviente milagroso junto a su vecina y transfigurada Eixereta (pinada Carsí) de aquella Devesa del Patriarca que se extendía desde Rocafort al pinar de Campanar cercano a Mislata. Las circunstancias históricas han desembocado en que, de aquel bosque, queden reductos aislados, siendo el de Godella, indudablemente, la de mayor valor ambiental.

4.1.5. Usos actuales del suelo

En la actualidad, la actividad de extracción es nula en el Ámbito de Actuación. El abandono de dicha actividad ha supuesto que el suelo perteneciente a la antigua zona de extracción configure un paisaje casi *lunar*, con escasa vegetación de matorral y maquia mediterránea y algún árbol, principalmente pinos, que aparece de forma esporádica.

En la zona de monte bajo antropizado, la cual se corresponde con una antigua zona de extracción de cantera que se ha rellenado de forma natural, existen cultivos de secano, principalmente de olivos.

La zona de monte bajo se corresponde con la cota original del terreno de la zona circundante a la zona de extracción de la cantera.

Existe un uso industrial materializado en la actividad de un almacén de derribos, cuyos vertidos incontrolados son visibles en la zona de extracción y otro almacén de materiales de construcción, presente también en la zona.

En el Ámbito de Actuación, también se localiza el cementerio de Godella.

4.1.6. Áreas de interés para la conservación

La Red Natura 2000 es definida por la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, concerniente a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre. Esta Directiva surge como solución a la degradación de ciertos espacios, que poseen hábitats y especies considerados de interés para la conservación en el ámbito comunitario.

Este ámbito no está afectado por ningún espacio natural protegido ni por ningún área de interés para la conservación, de las contempladas en la Red Natura 2000.

4.2. Presencia de elementos construidos

En el Ámbito de Actuación se conservan una serie de elementos patrimoniales que constituyen un interesante y atractivo conjunto:

- **Hornos de cal**

De forma paralela a la explotación de las canteras para la fabricación de sillería, las canteras suministraron la cal necesaria para cualquier construcción. Por ello, en la misma cantera de Godella hubo hornos de cal.

En la actualidad, junto al *Camí dels Negres*, se conserva uno de los pocos ejemplos de arqueología industrial de nuestro país relacionado con la producción de cal de forma industrial. Se trata de naves de principios del siglo XX, en las que se habilitaron hornos en batería actualmente abandonados.

- **“Catxerulos”, “Mullós” o “Cassetes de Moros”**

En “Les Pedreres” de Campolivar existen 8 “catxerulos” (en la actualidad 7, ya que uno ha sido destruido recientemente, por lo que se debería tratar de reconstruir).

Se trata de un tipo de construcción muy característico de las zonas de secano del Levante español donde abunda la piedra. Este tipo de construcción popular de carácter rural se ha venido utilizando como refugio de pastores o labradores y, en este caso, como polvorines de las canteras, almacén de herramientas y refugio de los canteros.

Estas construcciones muestran un importante interés etnológico y ofrecen una amplia gama de posibilidades didácticas que hacen recomendable su conservación y mantenimiento.

Normalmente presentan planta circular, pero también las hay elipsoidales, cuadrangulares, etc. Están construidas de piedras sin devastar dispuestas en seco. El alzado interior se realiza mediante el sistema de aproximación sucesiva de hiladas horizontales, formando falsas cúpulas. Sobre la estructura de piedra hay una capa de tierra y gravas que actúa impermeabilizando la construcción.

En algunos de ellos, el acceso a la cámara se encuentra precedido de un pequeño corredor de entrada, construido con grandes sillares preparados para acoplar una puerta y piedras sin trabajar. En las paredes del interior de la cámara existen repisas o huecos, para colocar las herramientas de trabajo.

Aunque la técnica constructiva de falsa cúpula empleada es de origen muy antiguo, la presencia en su construcción de piedras en las que se pueden apreciar huellas de barrenado confirman que su cronología es relativamente reciente, probablemente del siglo XIX.

- **Acueducto de “La Covatella”**

Se trata de una estructura excavada en la roca, con un ancho medio de 145 cm y una profundidad variable en función de la orografía del terreno. El largo máximo conservado es de unos 45 m de longitud, de los que 22 m presentan un buen estado de conservación, ya que no se han visto afectados por las labores de cantería en la zona. Estos 22 m son los que se conservan en la zona localizada más al sur. Sin embargo, las propias características naturales de la roca, así como la vegetación han afectado considerablemente a las paredes de dicha estructura. Aunque todo parece apuntar hacia una cronología antigua de los restos, lo único que se sabe con certeza es que en el siglo XIV éstos ya estaban construidos.

Actualmente, debido al desarrollo de reurbanización de la zona donde se ubican, se han cubierto parcialmente los restos arqueológicos del Acueducto de la Covatella a su paso *por Les Pedreres*. La reparcelación del lugar afectado ha supuesto una nivelación del terreno mediante el vertido de escombros, con el fin de obtener la pendiente necesaria para que pudiera transcurrir por allí el colector de aguas residuales de la urbanización proyectada. Por ello, una parte de los restos arqueológicos, antes visibles, se encuentran ahora ocultos.

- **La Mina**

Se trata de un elemento patrimonial bastante desconocido, pero de gran espectacularidad. La explotación de la cantera en el perímetro sur localizó un río subterráneo o manantial, el cual quiso ser explotado por el Barón de Campolivar a principios del siglo XX.

Para ello se perforó entre 1919 y 1923 un túnel de 716 m de longitud, prácticamente horizontal desde el punto donde se localizó el manantial hasta cerca de la carretera de Burjassot a Torres-Torres y la Casa de los Peones Camineros. El túnel es practicable, e incluso existe una cueva artificial que accede al mismo desde el pie del cantil.

En una casa situada en la parte alta de la cantera, en la urbanización de Campolivar, hay perforado un pozo con escalera hasta el nivel del agua. Con el agua de este manantial se regaban los campos de cultivo situados al margen derecho de la carretera de Burjassot a Torres-Torres, en dirección a Bétera (zona de El Bovalar).

4.3. Accesos a la cantera

El Ámbito de Actuación se encuentra situado en la denominada Partida de Trilles, casi junto a la carretera CV-310 de Burjassot a Torres-Torres, que constituye el límite noreste del término municipal de Godella, lindante al municipio de Rocafort.

Tiene tres accesos principales, de los cuales el más importante, por situarse en suelo público, arranca en la carretera de Burjassot a Torres-Torres, desde el pueblo, el siguiente a la entrada del cementerio, a mano izquierda. En este punto se inicia el llamado *Camí dels Negres*, que bordea la cantera en su mitad norte por la cota más elevada (acceso este).

El segundo acceso (acceso sureste) también se inicia en la carretera de Burjassot a Torres-Torres, pero de un punto situado más al Sur que el anterior, finalizando en las instalaciones del almacén de derribos.

El tercer acceso parte de Campolivar Antiguo, un asentamiento residencial de baja densidad de mediados de siglo que llevó a cabo la Cooperativa Valenciana de Viviendas de Campolivar. Se inicia al final de la calle Jazmines y penetra en el núcleo de la cantera a través de propiedad privada (acceso oeste).

Salvo los caminos que la circundan por el norte, la totalidad del suelo de la cantera es de titularidad privada.

4.4. Evaluación de riesgos y afecciones

1. ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS HÍDRICOS

Accesibilidad de acuíferos:

Baja: En todo el ámbito de la actuación

2. AFECCIONES QUE INCIDEN EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

- CARRETERAS : CV-310 por el límite este
- INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA: Existe una línea de media tensión que pasa tangencialmente por el norte
- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: No hay
- FGV: No hay
- MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA: No hay
- RENFE: No hay
- VIAS PECUARIAS: No hay
- YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO: No hay
- Canteras: En desuso

3. APROVECHAMIENTO DE ROCAS INDUSTRIALES

Rocas ornamentales y de construcción

Aglomerados: cemento, yeso y cal

4. HIDROGRAFÍA E INUNDABILIDAD

No existe riesgo de inundación

5. VULNERABILIDAD A LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS

Alta: En todo el Ámbito de Actuación

6. UNIDADES LITOLÓGICAS: RIESGOS DE DESPRENDIMIENTO Y DESLIZAMIENTO

Riesgo de deslizamiento bajo en todo el ámbito

7. UNIDADES AMBIENTALES. FISIOGRAFÍA

Fuertemente ondulado en todo el ámbito

8. UNIDADES AMBIENTALES. CAPACIDAD DE USO

Baja. Clase D: En todo el ámbito excepto el extremo sur

Muy baja. Clase E: En el extremo sur, entre el almacén de derribos y el límite sur del ámbito

9. UNIDADES AMBIENTALES. EROSIÓN ACTUAL

Baja: En todo el ámbito excepto el extremo sur

No cuantificada (marjales o playas): En el extremo sur, entre Derribos Fernández y el límite sur del ámbito

10. UNIDADES AMBIENTALES. EROSIÓN POTENCIAL

Baja: En todo el ámbito excepto el extremo sur

No cuantificada (marjales o playas): En el extremo sur, entre el almacén de derribos y el límite sur del ámbito

11. USOS DEL SUELO

Residencial desde el camino noreste hasta el borde del ámbito.

Equipamiento: El cementerio y el horno de cal.

Cultivos de secano: desde el cantil norte hasta el borde del ámbito.

Matorral: el resto del ámbito

12. VÍAS PECUARIAS

No hay

13. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. CLASIFICACIÓN

Suelo no Urbanizable

14. PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA. CALIFICACIÓN

Residencial de densidad baja en el extremo noreste y rústico con protección (otras protecciones) en el resto del ámbito

15. UNIDADES DE VEGETACIÓN

Especificado en el apartado correspondiente de la memoria informativa.

16. UNIDADES EDAFOLÓGICAS

Especificado en el apartado correspondiente de la memoria informativa.

17. UNIDADES GEOLÓGICAS E HIDROGEOLÓGICAS

Especificado en el apartado correspondiente de la memoria informativa.

18. MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

No se da en el Ámbito de Actuación

19. ESPACIOS PROTEGIDOS

- **Parques naturales:** No hay
- **LIC:** No hay
- **ZEPA:** No hay
- **Microrreservas:** No hay
- **Zonas Húmedas:** No hay

- **Parajes naturales municipales:** No hay
- **Parajes protegidos:** No hay
- **Cuevas:** No hay
- **Monumentos naturales:** No hay

4.5. Estructura de la propiedad

En el ámbito de la actuación el uso es matorral en las laderas que circundan a los cantiles en el llano inferior, con pequeñas zonas de cultivos de secano en el extremo norte. Hacia las cimas de los cantiles comienza un paisaje de pinar disperso. Éstos se están extendiendo poco a poco por las laderas adyacentes con menos pendiente.

La división parcelaria a efectos catastrales, se refleja en el plano de información correspondiente, integrado en la documentación del Plan Especial. Cabe destacar el cementerio de gran tamaño, y el almacén de derribos. El esquema parcelario proviene de su uso como cantera durante siglos.

5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Dentro de la zona objeto de estudio existe un manantial subterráneo al cual se puede acceder desde *La Mina*. Este manantial subterráneo conecta posteriormente con la Acequia de Moncada.

También existe una serie de caminos agrícolas cuya función es la de facilitar el acceso a cada una de las parcelas circundantes. Y como infraestructura de mayor importancia, encontramos a lo largo del límite este de la zona objeto de estudio la carretera CV-310.

Por el norte del ámbito discurre de forma tangente a éste una línea de distribución eléctrica de baja tensión.

Los residuos sólidos urbanos del municipio de Godella son recogidos y transportados por una empresa autorizada y que los traslada hasta el vertedero autorizado situado en la planta de Quart de Poblet en Valencia, donde parte de ellos son reciclados. El Polígono Industrial de Obradors acoge el primer Ecoparque de Godella de recogida selectiva de residuos urbanos.

No existe red de saneamiento de aguas residuales de ningún tipo en el Ámbito.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. JUSTIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN

1.1. Ordenación Estructural. Objetivos del Plan

La ordenación estructural del Ámbito de Actuación se recoge en los planos de ordenación *O.1 Clasificación* y *O.3 Red Primaria*, en los que, respectivamente, se propone la nueva clasificación del suelo para dicho ámbito y la red primaria de dotaciones públicas. Al tiempo, el Plan Especial deberá satisfacer los siguientes objetivos:

- Zonificar el Ámbito de Actuación del Plan Especial para diferenciar aquellos suelos que deberán incorporarse a la Red Primaria de dotaciones públicas, tanto de zonas verdes -Parque Público *Les Pedreres* (PQL)- como de equipamientos -cementerio municipal (PID)-.
- Delimitar las Áreas de Influencia del Plan Especial con el objeto de regular las condiciones de urbanización y edificación en las áreas contiguas al perímetro del Ámbito de Actuación.
- Preservar los valores ambientales, paisajísticos, patrimoniales, históricos, culturales y representativos del *Ámbito de Actuación*.
- Mejorar y poner en valor el conjunto paisajístico, arquitectónico, arqueológico y etnológico. Para ello será necesario acometer la rehabilitación de todos los edificios y construcciones que no reúnan las condiciones de habitabilidad y de uso para el que fueron construidos y reutilizar algunos de dichos edificios y construcciones como mecanismo de conservación. También se adoptarán medidas para la conservación y mejora de los elementos paisajísticos y de los materiales vegetales a preservar por su valor intrínseco.
- Proponer los objetivos del futuro Programa de Paisaje del ámbito del nuevo Parque Público *Les Pedreres*, que deberá acometer la programación de las actuaciones de urbanización, rehabilitación y edificación necesarias para la recuperación del paisaje de este espacio.
- Considerar como usos dominantes en el Ámbito de Actuación el agrícola y el dotacional (zonas verdes -parque público-, equipamientos -recreativo-deportivo, educativo-cultural, infraestructura-servicio urbano y asistencial- y red viaria -viario de tránsito y aparcamiento-).
- Considerar como uso compatible el terciario relacionado con actividades turísticas y de esparcimiento en la naturaleza (hotelero y hostelero).
- Considerar como usos incompatibles todos los que no se definan como dominantes y/o compatibles.
- Definir las condiciones que deben reunir las nuevas plantaciones de especies vegetales y la conservación de las existentes.

1.2. Ordenación Estructural. Justificación de la delimitación del Plan Especial

El Plan General de Godella, aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo de Valencia del 24 de julio de 1990 define el Área de Les Pedreres de la siguiente manera:

Es el área de suelo no urbanizable con entidad homogénea propia de los procesos sufridos de extracción de calizas, para la cual, por motivos ecológicos y paisajísticos, se establece una normativa especial de protección y una serie de determinaciones que deberá desarrollar el correspondiente Plan Especial.

El Plan Especial se redacta, por encargo del Ajuntament de Godella, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176 de las Normas Urbanísticas del Plan General vigente, en el que se establece que:

Con el objeto de ordenar como es debido el área y previa cualquier actuación sobre ella será necesaria la tramitación y aprobación de un Plan Especial que desarrolle las determinaciones que este Pla General señala.

Así, pues, el ámbito del Plan Especial de Protección de Les Pedreres de Godella es el definido como *Ámbito de Actuación* en los planos que forman parte de este Plan. Dicho ámbito tiene una superficie igual a 360.391,47 m²s y coincide con el delimitado en los planos de ordenación del Plan General de Godella vigente. Está limitado al norte por el límite de la fase III de la urbanización Santa Bárbara, al este por la carretera CV-310, al oeste por la parte superior del cantil periférico de la antigua cantera y al sur por el cantil periférico de la antigua cantera y por el camino de acceso a la urbanización Campolivar desde la CV-310.

1.3. Ordenación Estructural. Adecuación del Plan Especial a las determinaciones del Plan General de Godella vigente

El Plan General de Godella vigente establece, en su art. 177, que:

El objeto de este Plan Especial deberá ser la recuperación de Les Pedreres como paisaje natural, con posibles usos de esparcimiento extensivo. Los otros posibles usos compatibles dentro de esta área serán todos aquellos de tipo dotacional, como son: deportivo, cultural, espectáculos y otras actividades de esparcimiento. Quedan totalmente prohibidas las actividades extractivas, como también cualquier tipo de actividad que suponga un deterioro de las ya frágiles condiciones ecológicas del área.

Todo lo regulado en el citado artículo ha sido tomado en consideración en la redacción del presente Plan Especial y regulado en las Normas Urbanísticas del mismo, prohibiéndose las actividades extractivas y cualesquier otras que pudieran ser agresivas al paisaje y al medio natural. Igualmente, el Plan promueve la recuperación de *Les Pedreres* mediante la consideración de gran parte del paraje como Red Primaria de dotaciones públicas, estableciendo el uso dotacional como un uso dominante, siempre relacionado con la puesta en valor del paisaje mediante actividades que colaboren a ello.

El Plan General de Godella también establece, en su art. 178, que:

El citado Plan Especial, que necesariamente deberá desarrollar el ordenamiento de esta área, deberá cumplir las siguientes determinaciones:

- *Máximo respeto hacia la morfología propia del terreno o con restitución de la topografía original.*
- *Restauración del conjunto, con reconstrucción de cobertura vegetal, tanto del suelo como de los cortados.*
- *Posibles edificaciones para los usos mencionados y para los servicios propios de ellos, siempre que estos no lleguen a una ocupación en planta del 5 % de la superficie de actuación y se sitúen en forma y volumen que afecten lo menos posible a los valores paisajísticos del área. Esta edificabilidad no se podrá localizar dentro del área donde se ha producido el nacimiento de aguas.*
- *El volumen máximo permitido es de 0,1 m³/m².*
- *Será posible la creación de estanques.*
- *Al menos el 20 % de la superficie de actuación se destinará a sistema de espacios libres de dominio y uso público.*

En el Plan Especial se ha optado por respetar la morfología propia del terreno, porque se considera que el paisaje resultante de los procesos industriales de extracción de la piedra a lo largo de los años es de un gran valor representativo, ambiental y patrimonial y, por tanto, debe ser conservado en su morfología actual.

La intervención en el Ámbito de Actuación se deriva a la realización de un futuro Programa de Paisaje, según lo regulado en el RPJE. Pero, además, el Plan regula en las Normas Urbanísticas las características de la futura cobertura vegetal y la protección de la flora de interés.

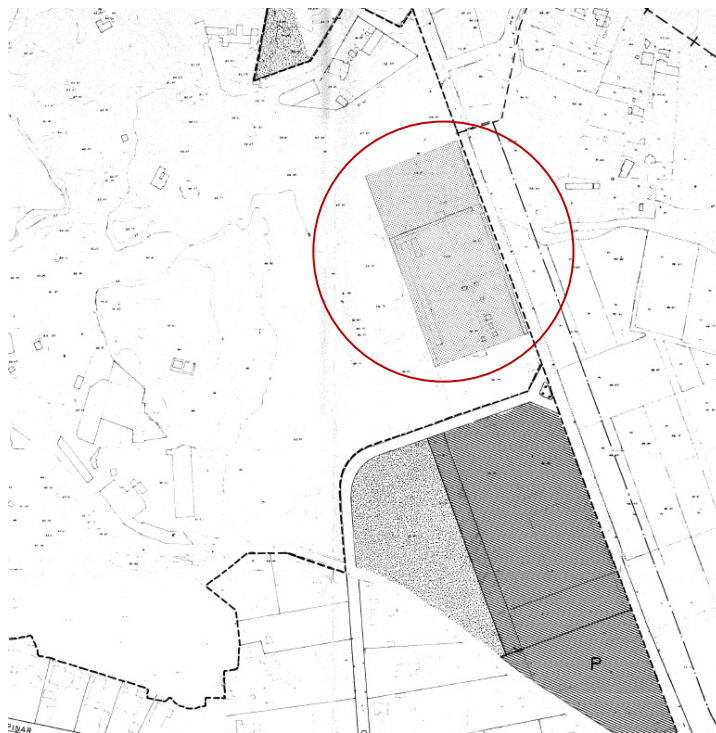
El volumen máximo permitido por el Plan general de Godella en todo el ámbito de Les Pedreres es igual a 0,1 m³/m²s. Este coeficiente es equivalente a 0,035 m²t/m²s, que aplicado a la superficie total del *Ámbito de Actuación*, da una edificabilidad máxima permitida igual a 12.613,70 m²t. En el *Ámbito de Actuación* se prevé concentrar toda la edificabilidad permitida en la Zona 3 de Ordenación. Por ello se establece un índice de edificabilidad máximo permitido igual a 0,1299 m²t/m²s. Este coeficiente, aplicado a la superficie total de la Zona 3 nos da una edificabilidad máxima permitida para materializar en esta Zona igual a 12.610,93 m²t, inferior a la máxima establecida en el Plan General vigente. Esta edificabilidad tan sólo podrá materializarse mediante la solicitud de Declaraciones de Interés Comunitario, ajustadas a lo regulado en las Normas Urbanísticas del Plan. La ocupación máxima permitida no superará el 10 % de la superficie de esta Zona, cuya superficie es igual a 97.908,88 m²s. Por tanto, esta ocupación máxima, referida a la superficie total del *Ámbito de Actuación* (360.391,47 m²s), da un resultado igual al 2,72 %, inferior al 5 % establecido en el Plan General.

En las Normas Urbanísticas del Plan se permite la construcción de un estanque integrado en el Parque Público *Les Pedreres*, en la zona comúnmente denominada como *El Lago*.

La superficie del *Ámbito de Actuación* destinada a zonas verdes de la Red Primaria de dotaciones públicas (Parque Público *Les Pedreres*) es igual a 177.199,46 m²s, que representan el 49,17 % de la superficie total, superior al 20 % exigido por el Plan General.

Por otra parte, el Plan General de Godella delimita una zona de ampliación del cementerio municipal en una franja situada en el límite norte del actual, de modo que la superficie total de todo el equipamiento es igual a 13.940,00 m²s. El Plan Especial propone modificar la localización el área destinada a la ampliación del cementerio, proponiendo la ampliación hacia el oeste, puesto que para ampliarlo por la zona norte sería necesario derribar un bloque de nichos adosado al muro que lo delimita. De este modo, la superficie total del

cementerio calificado por el Plan Especial, incluida la zona de ampliación del mismo, es igual a 16.930,51 m²s, que es superior a la superficie calificada en el Plan General vigente.



Ámbito actual del cementerio municipal con zona de ampliación prevista por el norte
Fuente: Plan General de Godella. 1990

1.4. Ordenación Estructural. Otras determinaciones

Además de lo descrito en los apartados anteriores, forman parte de la ordenación estructural del Plan las siguientes determinaciones:

- La clasificación del suelo propuesta en la totalidad del Ámbito de Actuación es Suelo No Urbanizable, sin que haya habido variaciones respecto a lo previsto en el Plan General vigente.
- La ordenación del suelo en Zonas de Ordenación, que se concreta en la propia definición de éstas en el Plan. Se han definido cinco Zonas de Ordenación urbanística que se han hecho coincidir con cinco zonas paisajísticas, que se identifican y describen en el apartado siguiente.
- La Red Primaria de dotaciones públicas a la que pertenecen la carretera CV-310 (PRV), el cementerio municipal junto con un área reservada para su ampliación (PID) y el Parque Público *Les Pedreres* (PQL).

1.5. Ordenación Pormenorizada. Delimitación de Zonas de Ordenación, Zonas de Vigilancia y Zonas de Influencia. Caracterización del paisaje

En el *Ámbito de Actuación* se han delimitado cinco *Zonas de Ordenación*:

- Zona 1. Agrícola/Paisajística
- Zona 2. Parque Público *Les Pedreres*
- Zona 3. Terciario/Dotacional sujeto a DIC
- Zona 4. Infraestructura-Servicio urbano (Cementerio Municipal)
- Zona 5. Red Viaria (camí dels Negres)

En el *Ámbito de Actuación* se han delimitado, además dos *Zonas de Vigilancia*:

- Zona de Vigilancia por motivos paisajísticos, ambientales y patrimoniales
- Zona de Vigilancia por motivos ambientales y patrimoniales

El exterior del perímetro del *Ámbito de Actuación* se han delimitado, además, tres *Zonas de Influencia*:

- Zona de Influencia por riesgo de desprendimiento
- Zona de Influencia ambiental y patrimonial
- Zona de Influencia por riesgo de intrusión visual

A continuación se justifica la ordenación pormenorizada mediante la exposición de las particularidades de cada una de las zonas enumeradas anteriormente:

1. La *Zona 1. Agrícola/Paisajística* se localiza en el área suroeste del *Ámbito de Actuación* y su delimitación se define en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial. La delimitación y denominación de esta zona responde a la existencia en ella de antiguos suelos agrícolas, hoy abandonados, ubicados en parcelas abancaladas que configuran un paisaje de alto valor para su preservación. También forma parte de esta zona un área en la que se ejerce una actividad ilegal de almacenamiento de materiales de derribo. Esta área, que formaba parte, hace años, del paisaje agrícola-forestal del *Ámbito de Actuación*, se ha ubicado en esta *Zona de Ordenación* porque forma parte de la misma unidad de paisaje que el resto del suelo incluido en esta Zona. Además, la topografía del terreno es similar, también, a la del resto de la Zona. Por tanto, queda justificada su inclusión en esta Zona de Ordenación con el fin de poder recuperar el paisaje que antaño le era propio.

2. La *Zona 2. Parque Público Les Pedreres* se localiza en dos áreas, una de ellas situada al oeste y otra al sureste del *Ámbito de Actuación*, conectadas por un camino rural incluido en ella, y su delimitación se define en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial. La delimitación de esta zona se ajusta a las áreas de protección ambiental, patrimonial y paisajística resultantes de los estudios ambientales del presente Plan. La denominación de esta zona responde a la reserva de Parque Público de la Red Primaria de dotaciones que prevé el Plan Especial, en cumplimiento de lo regulado en el art. 177 del Plan General vigente.

3. La *Zona 3. Terciario/Dotacional sujeto a DIC* se localiza en dos áreas, una de ellas situada al norte y al sur del Camí dels Negres y su delimitación se define en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial. La delimitación de esta zona se ajusta a los límites del Parque Público *Les Pedreres* y del camí dels Negres. La denominación de esta zona responde a los usos

que es posible implantar en ella mediante la solicitud de una Declaración de Interés Comunitario. Estos usos deberán estar vinculados, necesariamente, a la puesta en valor y a la mejora de las condiciones paisajísticas, ambientales y de servicios del *Ámbito de Actuación* y, más concretamente, del Parque Público *Les Pedreres*. Se justifica por el cumplimiento de lo regulado en el art. 177 del Plan General vigente.

4. La *Zona 4. Infraestructura-Servicio urbano (Cementerio Municipal)* se localiza al este del *Ámbito de Actuación* y su delimitación se define en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial. Se corresponde con el cementerio municipal más una franja adicional de suelo en su linde oeste destinada a una futura ampliación. El Plan los considera como Equipamiento de la Red Primaria de dotaciones. Se cumple, pues, con lo regulado en el art. 177 del Plan General vigente.

5. La *Zona 5. Red Primaria (camí dels Negres)* se localiza al noreste del *Ámbito de Actuación* y su delimitación se define en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial. Se corresponde con el Camí dels Negres, un camino histórico del municipio de Godella.

6. La *Zona de Vigilancia por motivos paisajísticos, ambientales y patrimoniales* es un área limitada entre la parte superior de los cantiles noroeste, suroeste y central y una línea situada a unos 30 m de distancia en proyección horizontal. La única excepción es la inclusión, en esta Zona, de una depresión adyacente al cantil noroeste, denominada comúnmente como *El Lago*, puesto que es una zona que en algunos periodos de la historia se ha inundado, permaneciendo el agua estancada durante largo tiempo. Su delimitación se define en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial y afecta a varias *Zonas de Ordenación*. La afección de esta zona sobre las *Zonas de Ordenación* del Plan supone el establecimiento de restricciones en las condiciones de uso y aprovechamiento.

7. La *Zona de Vigilancia por motivos ambientales y patrimoniales* es un área ubicada en un montículo situado cerca del límite este, limitada por la parte superior de los cantiles sureste, el cementerio municipal y la Zona 1 de Ordenación. Su delimitación se define en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial y afecta a la *Zona 3: Parque Público Les Pedreres*. La afección de esta zona sobre las *Zonas de Ordenación* del Plan supone el establecimiento de restricciones en las condiciones de uso y aprovechamiento.

8. La *Zona de Influencia por riesgo de desprendimiento* comprende el área situada entre el límite del *Ámbito de Actuación* del Plan Especial y una línea paralela a dicho límite situada a unos 30 m de distancia del mismo. La delimitación exacta se grafía en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial. Esta zona es de gran importancia para el *Ámbito de Actuación* puesto que su colindancia con los cantiles periféricos del noroeste y del suroeste la convierte en una zona de seguridad frente a posibles deslizamientos del terreno y desprendimientos de rocas de los cantiles debidos a las actividades humanas. En ella se establecen ciertas restricciones a las condiciones de uso y aprovechamiento de las parcelas incluidas en su delimitación, externa al Plan Especial, que son necesarias para la preservación de los valores ambientales, paisajísticos y patrimoniales del *Ámbito de Actuación*.

9. La *Zona de Influencia ambiental y patrimonial* comprende el área situada entre el límite del *Ámbito de Actuación* del Plan Especial y una línea paralela a dicho límite situada a unos 80 m de distancia del mismo. La delimitación exacta se grafía en el plano de ordenación *O.2 Calificación* de este Plan Especial. En ella se establecen ciertas restricciones a las condiciones de uso y aprovechamiento de las parcelas incluidas en su delimitación, externa al Plan Especial. En

ella se establecen ciertas restricciones a las condiciones de uso y aprovechamiento de las parcelas incluidas en su delimitación, externa al Plan Especial, que son necesarias para la preservación de los valores ambientales, paisajísticos y patrimoniales del *Ámbito de Actuación*. Se incluyen en esta Zona de Influencia los elementos catalogados siguientes: el *Acueducto de la Covatella*, calificado por el Plan como Bien de Relevancia Local, y el *Catxerulo 1*, que no están incluidos en el Catálogo del Plan General y, por tanto, al quedar dentro de las Zonas de Influencia del Plan, se ha considerado necesario catalogarlos, ya que están perfectamente integrados en el paisaje del *Ámbito de Actuación*.

10. La *Zona de Influencia por riesgo de intrusión visual* comprende el área situada entre el límite del *Ámbito de Actuación* del Plan Especial y una línea paralela a dicho límite situada a unos 200 m de distancia del mismo. La delimitación exacta se grafía en el plano de ordenación O.2 Calificación de este Plan Especial. En ella se establecen ciertas restricciones a las condiciones de uso y aprovechamiento de las parcelas incluidas en su delimitación, externa al Plan Especial, que son necesarias para la preservación de los valores ambientales, paisajísticos y patrimoniales del *Ámbito de Actuación*.

El grado de protección del suelo y del paisaje propuesto por el Plan Especial es mayor en el entorno de los cantiles periféricos y centrales del *Ámbito de Actuación*, de modo que estos suelos se clasifican, o bien como Suelo No Urbanizable de Protección, o bien como Parque Público de la Red Primaria.

Los componentes vegetales del paisaje que conforma el *Ámbito de Actuación* corresponden a los de un antiguo carrascal mediterráneo, hoy degradado -o mejor dicho transformado- en campos agrícolas de secano caracterizados por algarrobos, olivos y almendros. Donde los cultivos se han abandonado, dominan los pinos con ese vigor y fuerza tan propios de este tipo de vegetación.

La ordenación de este *Ámbito* tiende a la recuperación a largo plazo de aquel bosque primigenio cuyos elementos casi han desaparecido o se han refugiado en las zonas marginales del lugar dándonos testimonio de la potencialidad del mismo. Decimos a largo plazo porque contemplamos una recuperación lenta en la que se respetarán los pinos, algarrobos, olivos y almendros que han sobrevivido, ya que forman parte de los paisajes de nuestra memoria. Sin embargo, lo que se pretende es recrear el denominado carrascal litoral cuyo ejemplo mejor conservado de L'Horta Nord se encuentra en Godella y Burjassot. Nos referimos al Bosque del Colegio del Sagrado Corazón y su continuidad en la Pinada Carsí de Burjassot, espacio, este último, profundamente alterado cuando fue transformado en el parque municipal de l'Eixereta.

Por todo ello, y en beneficio de la preservación y mejora paisajística del *Ámbito de Actuación* y de sus *Zonas de Influencia*, el Plan obliga al mantenimiento de las actividades agrícolas y la recuperación de éstas en las parcelas donde se hayan abandonado los cultivos. Todo ello en cumplimiento de la directriz 49.2 de la ETCV.

Para una adecuada gestión de todos los programas e intervenciones futuras a realizar en el *Ámbito de Actuación*, el Plan obliga a la constitución de un ente gestor de todo el *Ámbito* cuya función será la de velar por el cumplimiento de los objetivos de los objetivos del Plan Especial, promover el futuro Programa de Paisaje del *Ámbito de Actuación*, así como los Proyectos de Restauración Paisajística y Proyectos de Urbanización que lo desarrollen. También será su función informar sobre la adecuación al Plan Especial y a los Programas y Proyectos aprobados, de todas las actuaciones que se pretendan realizar en el *Ámbito de Actuación*.

A continuación se presentan una serie de imágenes que ilustran las distintas Zonas de *Ordenación* que hemos descrito. Todas las fotografías incluidas en este apartado fueron tomadas en marzo de 2010, salvo la fotografía del *Lago* que es del año 1990.



Foto 1. Zona 1. Agrícola/Paisajística. Vista desde el noroeste



Foto 2. Zona 1. Agrícola/Paisajística. Vista del interior de la zona



Foto 3. Zona 2. Parque Público *Les Pedreres*. Vista desde el límite suroeste



Foto 4. Zona 2. Parque Público *Les Pedreres*. Vista desde el límite norte



Foto 5. Zona 2. Parque Público *Les Pedreres* (a la derecha). Vista desde el límite sur



Foto 6. Zona 3. Terciario/Dotacional sujeto a DIC. Vista desde el centro del ámbito hacia el sur



Foto 7. Zona 4. Infraestructura-Servicio urbano (Cementerio Municipal). Vista desde el limite sureste



Foto 8. Zona 5. Red viaria (Camí dels Negres). Vista desde el limite este



Foto 9. Zona 2. Parque Público *Les Pedreres*. Vista desde el norte del *Lago* formado en 1990

2. PROGRAMA DE PAISAJE FUTURO

2.1. Justificación de la necesidad de redactar, una vez aprobado el Plan Especial, un Programa de Paisaje para el Ámbito de Actuación

El reconocimiento del paisaje como bien cultural constituye una de las mejores armas con que contamos para luchar contra la destrucción sutil y constante de la cultura mediterránea, de nuestra identidad y nuestra razón de ser.

La profunda degradación de los usos tradicionales del suelo y el abandono de la actividad agrícola tradicional, ya sea por abandono de los cultivos o por la transformación de éstos a riego por goteo, constituyen aspectos negativos que simplifican y le restan diversidad al paisaje. Es por ello que el futuro Programa de Paisaje deberá esbozar la justificación y los objetivos que deberán asumir los Proyectos de Restauración Paisajística y los Proyectos de Urbanización que lo desarrollen, para volver a poner en valor el valiosísimo patrimonio paisajístico, ambiental, arquitectónico, arqueológico, etnológico y cultural que constituye el *Ámbito de Actuación* del Plan Especial de *Les Pedreres*.

Un paisaje valioso, aunque esté degradado, y su entorno se necesitan mutuamente, por lo que debemos asumir como necesaria la restauración del paisaje agrícola y forestal tanto en el interior del ámbito como en sus *Zonas de Influencia*, recuperando el ecosistema típico de nuestras latitudes, el carrascal mediterráneo, en asociación con los cultivos de secano (algarrobos, olivos y almendros) y con el pinar.

Sólo mediante una programación integrada de las actuaciones a realizar en el ámbito del Plan se podrán materializar la totalidad de los objetivos del mismo. La programación deberá contemplar tanto los proyectos como los mecanismos de gestión, las políticas de inversión y la participación de la iniciativa privada en la conservación y puesta en valor de este paisaje excepcional. Todo ello no se podría realizar sin un Programa previo, que deberá ser promovido por el ente gestor del *Ámbito de Actuación* de *Les Pedreres*.

2.2. Objetivos del futuro Programa de Paisaje

El futuro Programa de Paisaje que se redacte una vez aprobado el Plan Especial de Protección de *Les Pedreres* deberá incidir en los siguientes aspectos:

1. Culturales

El paisaje de *Les Pedreres* tiene una importancia capital en la cultura de la ciudad de Godella y de la comarca de L'Horta. La explotación industrial de la piedra en este espacio dio lugar un patrimonio arquitectónico, arqueológico y etnológico de un enorme interés, por lo que el Programa de Paisaje deberá tener como objetivo principal la conservación, la mejora, la puesta en valor y la difusión de este patrimonio cultural tan importante.

2. Ambientales

El paisaje de *Les Pedreres* alberga una gran variedad de especies de fauna y flora autóctonas de gran valor para su conservación, estudio y difusión. El Programa de Paisaje deberá tener como objetivo garantizar la preservación del hábitat de estas especies, de modo que se pueda compatibilizar este objetivo con el uso lúdico, educativo-cultural y de esparcimiento propio de un Parque Público.

Por otra parte, es necesario recuperar el ecosistema carrascal mediterráneo para favorecer este objetivo básico.

3. Paisajísticos

El Programa de Paisaje deberá promover acciones que permitan preservar las vistas privilegiadas ofrecidas desde todos los puntos de observación estáticos contemplados en el Estudio de Integración Paisajística del Plan Especial y desde el interior del *Ámbito de Actuación* hacia el perímetro exterior.

4. Sociales

La recuperación de un paraje de esta relevancia supone, no sólo una labor técnica y política, sino que también requiere una amplia difusión social para que la ciudadanía conozca estos paisajes y los reconozca como propios. Para ello el Programa de Paisaje deberá definir los mecanismos de participación ciudadana y las acciones de difusión de los valores que caracterizan este paraje, así como de las acciones que pretendan conservarlo, mejorarlo y ponerlo en valor. Para llevar a cabo todas estas acciones se fomentará la creación de un centro de conservación e interpretación del paisaje de *Les Pedreres*.

3. EQUIPO REDACTOR

Jorge Gil Martínez (Arquitecto y Director de los trabajos)
Rafael Lorente Santamaría (Arquitecto)
Pablo Bosch Gómez (Arquitecto)
Laura Alcón Martín (Arquitecta)
Andrea Peiró Vitoria (Arquitecta)
María Dolores Sabater del Moral (Ingeniero Agrónomo)
Equipo Babilonia (Paisajistas)
Josep María Burriel Alberich (Arqueólogo)
Amelia del Rey Pérez (Ingeniera Superior en Geodesia y Cartografía)
Benjamín Pérez Rocher (Biólogo. Especialidad: flora)
Carlos Pérez Prieto (Biólogo. Especialidad: fauna)

Godella, marzo de 2011

Por Hadit Arquitectos, S.L.P.



Jorge Gil Martínez
arquitecto



Rafael Lorente Santamaría
arquitecto